

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo. No. 293, Categ. 4, fols. 316R-319L

Relazon Jurada delos reos q sehan aprehendido y puesto abuen
recaudo en este Pueblo de Sn Matheo de tila en virttud de orden
del señor (317L) Grāl dn, Juan franco medina cachon es la siguiette--
Primeramente, se ha apre hendido a Gregrio, Peres Yndio nattel, y tribu
tario deste dho Pueblo, por gran Cappn Caeza de motin y otros delitos____
Diego mñn asucar Cappn, famoso y Caeza de motin y otros delitos_____
Diego mñn fiscal por yntrueso falso sa cerdotey Cura delos leuanttos,
con otros de litos_____
Matheo Vasqz ssno por lamisma quela antesedente_____
Seun Alues Macuspana pr sargto mayor delos Leuantos por Caeza de motin
y otros delitos_____
Peo Peres pr Cappn famoso delos Leuanttos y Caeza de motin y otros
delitos_____
Antto Vasqz por Sargto entre los leuan tados y Caeza de motin y otros
delitos_____
Ju Vasqz pr Sargto entre los leuanttos Caue za de motin y otros delitos_____
Matheo lopz pr Sargto entre e los Leuanttos con los Caezas demotin y
otros delittos_____
(317R) Franco Xuares, felix Sargto entre los leuantos y otros delittos_____
Peo lopz Ayudantey combuse delos Caezs_____
Diego de espinosa combuse y parsial en el monte con los Caezs, de motin_____
Matheo lopez como el antecedente (este esta Ausente)_____
Matheo Garcia Combise y parcial enel montte conlas Caezas_____
Juan Gomez Combise y parcial enelmon te con los Caezs y estuvo en
todas funcioes,_____
Franco, Vasqz estuvo en las mas funciones_____
Antto, lopez soldado mator, dio muertte aJa, de figueroa y aotros_____

AGI-293 (4) fols. 316R-319L (2)

Alonso Ximes Sargto y mator, en simojobel_____

Phe lopez vaeni soldado y lo mismo q los antecedentes_____

Seun Vasqz soldado escopetero estuvo entodas funciones_____

mgil hernes, tirador deescopeta est bo ento das funciones_____

Matheo Perez Cappn Con escopeta y otras armas fue a Simo Jouel y
atodas partes_____

(318L) Ju mrrn Cappn, y mator, estuvo ento das partes_____

Santos Garzia Cappn motinero y mator,_____

manl Garza, mator_____

Phe hernes Cappn_____

Phe, Peres Cappn mator_____

Andres ramies, Cappn delos brujos y estuvo en to das funciones_____

Ju Parsero Sargto Con escopeta est bo en todas partes y mator_____

Alexandro Ximes soldado mator_____

Sebn deSta, Cruz soldado mator_____

Phe Ximes Cappn, de brujos estuvo entodas partes_____

Seun Vasqz alcde passado por caueza demo tin_____

Domio Peres alcde passdo pr caueza de motin_____

Alonzo _Gomz rexor passdo pr Caueza de mottin_____

Pasqual lopez combize y parcial enel mte, Conlos cauezs de motin_____

Joseph Peres rexor y Caueza de motin_____

Matheo mrrn lo mismo que el antecedente_____

Ju Gomz, estuvo ensimoJouel_____

Dionicio Gomz, soldado estuvo ensimo (318R) Jouel y en ocosingo_____

Ju Sanchez, Combise y parcial en el monte Con los Cauezs de motin_____

Matheo Ximes Combise y parcial enel mte Conlos Cauezas de motin_____

Seun, dela Cruz lo mismo que los antecedentes_____

AGI-293 (4) fols. 316R-319L (3)

Ands Ximes lo mismo q los otros _____

Con lo q se concluyo y Cerro la listta y relaçon, delas perzonas q estan presas y abuen recaudo de orden del dho sor Grãl con cuya virttud lo executamos no sotros el cauo subalterno dn Ygnacio de Solis y el Comisario delistas Prouor, dn Peo Alues miranda el dia Catorze de febo, deste precte año con las noticias de la simple relazon, y pesquisa secretta que verbal mente seha echo sin mas Justificaon, ni prueba que la de Voz Publica y paraq asi conste & sin perjuicio de terzero lo Juramos por dios nño sñr y ala señal dela Sta Cruz enforma de dño y por no sauer escriuir, el cauo subalterno lo hago en nom (319L) bre de ambos y el Precete dn Peo Alues mirda, siendo thestigos el Cappn dn, Franco Peres de Vuela y los Alfz Blas de ontueros y Xptobl Santiago del Castillo presentes y lo firme enel Pueo, y real de Tila en catorze de febo de mill cettos y treze aña _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 319L-328L

en el Pueblo y real de tila en veintey quatro de febo, de mill cettos y treze años yo don, Ju franco Medina Cachon Alcalde mayor por su Magd, dela Prouincia de tabco lugar the de Cappn, grál y cauo Goueror delas armas en laprecete reduzion parala declaracion que preuiene elauto ante cedente de veinte y tres desteprecte, mes fize parecer ante mi y delos testigos, de mi asistencia que los son los cappnes. dn Antto, dela Concha Pte, y dn manl, Alues, xamies, al Gobor, Alcaldes rexores, y demas oficiales dela republica deste dho Pueblo a los quales estando presentes les reseui juramto, por medio (319R) de manl de Vlloa y vasilio de Pine da Ynterpretes nombres el qual hizon, por dios nro sñor y ala señal dela Sta, Cruz Segn forma de dño so cargo del qual prometieron dezir verdad ento do lo que supieren y les fueren Preguntado y siendolo por mi y por voz y medio de dhos ynterpretes respondieron alas Pregtas en la forma y manera q ua expresado _____ Pregtos, como sellaman de donde son nattes, que estado oficio y edad tienen di jeron q se llaman dn Domo Sanchez Goueror, y Casdo en este Pueblo = Seun dela Cruz alcalde ordirio, tambien casdo = Antto, Lopez alcde ordinrio, tambien Casdo = Adri an ortez rexor tambien Casdo, = Domo mñ rexor tambien Casdo = Peo Gomz rexor tambien Casdo, = Matheo Ximes rexor, tambien Casdo = franco mendoza Algul mor, tambien Casdo = Domo mñ ssno Casdo todos nattes, y tributarios de este dho Pueblo, y todos son nres de edad y toda (320L) ecepcion en esta republica y esto respron _____ Pregos que oficios tenian antes dela con spiracion y leuantamto, y donde residi eron durante el tiempo de dha conspiracion dijeron q antes del dho leuantamto no tenian oficio algno, por q todos pasan de su trabajo personal el cultibo y siempre desus milpas y que solo

AGI-293 (4) fols. 319L-328L (2)

eran de los principales de este dho Pueblo, donde han residido todo el tiempo que duro el dho levantamiento, y esto responden _____
Pregados, si saben de donde y de quienes, de la Conspiracion y levantamiento, de este Pueblo, y lo de mas confederador de la Proa, de los sendales dixeron que el dho levantamiento Comenzo y de mano del Pueblo de Cancuc vno de los de esta Proa de los Sendales y que no saben quines fueron ni como se llaman los Principes Cauexs de dho Pueblo, y motin y que solo de Publico y notorio saben que por el mes de Agosto, del año pasado, salieron mandamientos, y papeles de conuocacion, (320R) de aq'l pueblo, para todos los de mas en nombre de la virgen diciendo que auia baxado del Cielo aq'l Pueblo a acompañar a los Yndios por que ya no havia Dios ni rey que fuesen adorarla y que lleuasen los hornos, y Cruzes mangas de las yglesias y que todas las Justicias dejasen las varas que ya se havia acauado el Rey y los españoles y Pes. y que matasen a todos los que se hubiese en los Pueblos y que por la mar hauian de venir Yngleses y moros a ayudar a los Yndios y matar a los españoles y Pes, de tabo por que yano auia de auer mas Gobierno que el que pusiese la virgen y los Pes yndios que ponian en Peo y los apóstoles que hauian baxado, del cielo y que con solo dhos mandamientos y papeles se conuocouo este Pueblo y los de mas que se levantaron, executando todo lo que en ellos les mandauan de Cancuc y esto responden _____

Preguntados si los que eran en aq'l tiempo (321L) alcaldes, rexos y officios, de república, en este Pueblo obedezieron los dhos mandamientos, de Cancuc negada, la adoracion a Dios y la obediencia, y lealtad al Rey nro sr, Dixeron que si obedecieron, los mandamientos de Cancuc por que luego que llegaron, a este Pueblo se echaron pregones fueros, en nombre del Caudillo y Justicias mandando que todos homes, y mugeres Grandes y pequeños

AGI-293 (4) fols. 319L-328L (3)

fuesen a adorar la Virgn que estaua en cancuc y ellos largon, las varas de Justicia y lleuando los hor namentos y Cruz manga se fueron Con lo mas del Puebo al referido de Cancuc y esto responden _____ Pregdos si conocen y sauen Como sellamn, los que eran alcaldes rexes alguasil mor, y ssno el año passado de mill cettos y doze y donde estan dijeron que si conozen y que sellaman domo Peres que era ^(p. Felipe) Alcde, de primer votto = Seun, Vasqz Alcde, de segd votto = Pbe es quibel (este murio) Antto Vasqz = Alonso Gomz = Joseph Pers rexes = (321R) Matheo Ximes Algl mor, = ssno mateo vasqz y que estos eran en el tpo dela conjurazon los que obstenian los Cargs de Justia, y Repua, y que todos estan presos en este Pueo, con otros Yndios demandado demi el Precte, Gobor, delas ars, menos Pbe esql, por ha uer muerto y esto responden _____

Pregos sisauen quines, son y como sellaman los Yndios que tengo preso y por que cauza, dixon. que si conocen y sauen los nombres, delos dho Presos y que estan apricionads por los delitos que han cometido enel leuantamto. y esto responden _____

Pregos que delitos y culpas cometio Gregorio Peres que esta preso dixon: que esta era el Principl Cappn, delos leuantados que ~~eran~~ daualas ordenes delo que auian de executar los demas y que este y sus Compañeros fueron los q mandaron matar los tres Yndios correos de moios y les despacheyo el Precte Bogor, delas armas y que este estuvo con sus ar mas y sehallo enlas batallas de oschuc Guistan y cancuc y esto respen _____

Pregos si sauen que delitos ha cometido (322L) enel leuantamto diego mñn asu cargo dixon: que fue Cappn famoso que asistio en las batallas de Simojovel Guistan ox chuc ocosingo y cancuc y que este ayudo

AGI-293 (4) fols. 319L-328L } (4)

amattar afauian vasqz y amateo Gomz, q eran sus compos, por quedarse conel mro, y esto respen_____

Pregos que delitos y que culpas cometio diego mrñ fiscal dixon: que fue vicario y Pe, cura Yntruso y falzo sacerdte, que dezia misa con los hornamtos y vazos sagrados colocaua ostias en la custodia del ssmo sa cramento sacramentado Predicaua con fesaua casaua Bautisaba ponia oleos y Crismas y alos enfermos y que siempre asistia en las Juntas y casas delos Cappes cauizs de motin y esto respen_____

Pregos que delitos cometio enel leuanta mto, mateo vasqz dixon: que fue como elante cedente cura y falzo sacerdte, y hazia lo mismo que su comparo, menos que el concu rir conlos Cappes porque estaua quebrado con ellos y este era ssno del Pueo. y esto respen_____

(322R) Pregos, que delitos cometio Seu Alues mares pana dixon: que este fue entre los leuantdos Sargto mor, y manon, y se hallo en las batallas de Cancuc y oscuc y fue el que salio a Ca pitular Con las tropas del sr Precte y esto respen_____

Pregos que delitos cometio enel leuantamto Peo Peres dixon: que era Cappn famoso y man don y se hallo en las batallas de Guistan y Oscuc y Cancuc y esto responden_____

Pregos que delitos cometio enel leuanta mto antto vasqz dixon: que a mas de auer da do la obeda, a los de cancu como rexor q era enel quel tpo se hallo de sargto en la Ba talla de Simojouel y esto respen_____

Pregos que delitos Cometio enelleuanta mto, Ju Vasqz dixon, que era Cappn famoso y que se hallo en las batallas de Guistan oscuc Cancuc ocosingo simojouel y mato amars sanchz, por que el dho mattor, estaua am, aneuado con la mugr del muerto y esto responden_____

Pregos q delitos cometio enel leuantamiento (323L) matheo lopz dixon:

AGI-293 (4) fols. 319L-328L (5)

que fue soldado en este Pebo, y que no sauen otra cosa y esto responden
Pregos que delitos y culpas cometio franco Xuaes, felix dixon: que
era Cappn famoso y que se hallo en las battallas de Simo Jouel y
Cancuc y esto responden _____

Pregos que delitos cometio Phe lopez vaeni dixon: que era ayudante
delos Cappes delmotin y estuvo en las batallas de simo jouel y ~~cancuc~~
y esto responden _____

Pregos que delitos Cometio Peo lopz dixon: que Parsi alyandaa. con los
Cappes. del motin y que no sauen otra cosa y esto respen _____

Pregos que delitos cometio diego espñosa dixon: que fue compro, delos
Cappes y mandones en este Pueo, y esto responden _____

Pregos que delitos cometio matheo lopez dixon, que fue a Cancuc ~~de~~ de
sargto y este estaua aus entepor lo ql no seha preso y esto respen _____

Pregos que delitos cometio matheo Garcia dixon: que fue cappn: y no
sauen otra cosa y esto responden _____

Pregos que delitos cometio Ju Gemz, dixon que (323R) fue parcial
entre los Cappes y estuvo consu lanza en cancu y no sauen otra cosa
y esto responden _____

Pregos que delitos cometio fra co vasqz dixon: que fue Cappn: y se hallo
en las batallas de oscuc y cancu y esto respen _____

Pregos que delitos cometio antto Lopez dixon que fue sodo: y que mato
en este Pueo, a Ja de figueroa y a otras seis personas y esto respen _____

Pregos que delitos cometio alonzo ximes, dixon: que era sargto y que
no sauen de otra cosa y esto responden _____

Pregos que delitos cometio seun vasqz dixon que fue Cappn: con
escopetta y estuvo en las batallas de Guistan y Cancuc y esto respen _____

Pregos que delitos cometio migl hernes, dixon: q fue Soldo con su
escopeta y se hallo en las batallas de simo Jouel y Cancuc y esto respen _____

Pregos que delitos Cometio matheo Peres dixon: que fue soldo. Con escopeta y sehallow en simojouel y en oscuc enel tpo dela Guerra y esto respen_____

(324L) Pregos que delitos cometio Ju ~~mñ~~ dixon: q fue soldado y sehallow con su lanza y se ha llo en las muertes de Yajalon y fue de soldo. a Ca cuc y esto respen_____

Pregos que delitos cometio stos, Garza dixon que fue Cappn. y ~~sa~~ sehallow en las batallas de oscuc y Guistan y Cancuc y mato a Ju Clemente de Tabco. en el Camo ehiquito y esto responden_____

Pregos que delitos cometio ma Garcia dixon: ~~ayudar~~ ayudo amatar a Ju Clemte: de tabco y que salio herido en vna mano y esto respen_____

Pregos que delitos cometio Phe hernes dixon: que fue soldo. y que sehallow en las batallas de oscuc y Cancuc y esto respen_____

Pregos que delitos cometio Phe Peres dixon: que fue soldo y que ayudo amatar a diego de figueroa y esto responden_____

Pregos que delitos cometio andrs rames dixon: que fue Cappn delos brujos y vno delos que hurtaron al sto. Christo y lo llevaron a los montes y esto responden_____

Pregos que delitos Cometio Ju Parzero dixon: que fue de Cappn aca cuc conlanza y esto respen_____

(324R) Pregos que delitos Cometio Alexo ximes dixon queno sauen ~~nitix~~ nitienen noticia cooperado en nada y esto responden_____

Pregos que delitos cometio Seun, de Sta Cruz dixon que fue compro delos mattes. delas muguees de este Pueblo y complise de las muertes y esto responden_____

Pregos que delitos Cometio Phe ximes dixon: que fue Cappn delos brujos y esto respen_____

Pregos que delitos cometio Seun Vasqz alcde, passado dixon: que

AGI-293 (4) fols. 319L-328L (7)

este fue vno delos princi pales Cauexs de motin y quelargo la vara de Alcde, que obtenia por obedezzer a los de Can cuc y esto responden _____

Pregos que delitos cometio domo. Perez Alcalde Passdo, dixon: que este como alc:de que era Copero con sus Compos. entodo y esto responden _____

Pregos que delitos cometio alonzo Gomz rexor pas sado dixon, que este como rexor que era copero con los alcalds y esto responden _____

Pregos que delitos cometio Pasql lopz dixon queno tienen noticia de cosa particular sino es que andauay acompañaba con los Cappes y esto respen _____

(325L) Pregos que delitos cometio Joseph Peres rexor pas sado dixon que este solo Co opero como rexor que era en el obedecimiento de los de Cancuc y esto respen _____

Pregos que delitos cometio mateo m̃rn dixon: que este solo fue de tambor aco co síngo y esto responden _____

Pregos que delitos cometio Ju Gomz dixon: que es te fue de soldo. Contra el Pueo de Simo jovel, y esto responden _____

Pregos que delitos cometio dionicio Gomez dixon: que fue de soldo. a Simojouel y ocosingo y es to responden _____

Pregos que delitos cometio Ju Sanchz dixon que fue de tambor a Guistan y acancucy esto responden _____

Pregos que delitos cometio mateo Ximes dixon que fue soldo. y sehallo en las batallas de m̃rsq̃ osque y Ca cuc y Guistan y esto respen _____

Pregos que delitos Seun, dela Cruz dixon que fue Soldo, y que no sauen aya Cooperado y que solo dixo yua por uer si poia matar al Señor Presiñte, de Goatta, y esto responen _____

(325R) Preguntas que delitos Cometio ands xarnes, dixon: que fue de soldado a las batallas de Cancucy se hallo en las muertes de Yajalon

y esto respen_____

Pregos si auen de los referidos sauen o tienen noticia aya otro delinquentes dixon: que siyes to responden_____

Pregdo quiees, y quantos son Como sellan don de estan y que delitos han cometido dixon: q lorenzo garz. fue Cappn y se hallo en la Batalla de Guistan = Migl Ximes Cappn que estubo en las Gueras de Simojouel y Guistan = migl Pêres Cappn y mandon en este Pueblo = y que todos los que van yn ciertos en esta pregta estan alsados en los montes los quales nose han podido hallar y asimismo Peo menes y xptobl Ximes mator los cinco niños y dos mugeres. el dia que entraron las tropas del sor Precidte de Goatta. y queen dhas muertes coopero ~~nm~~ Ximes y que es tos tres embiearon aprenderlos por que han tenido noticia han entrado en el Pueblo y esto responden_____

(326L) ytt dijeron sobre las mismas Pregtas. que lorzo Gomz ~~tubieron~~ que va nominado en ellas de Cappn Coopero tambien en las muertes de dhos niños y esto responden_____

Pregos si sauen donde esttan o en cuyo Poder pararlos Vienes y alagas y dinero que robaron a los Pes, Curas y gte ladi na que han mattdo, y robo, dijeron que nolo sauen por que ninguno de estos declaran tes tubo parte ni seacompañó con los mal echores por que las reparticiones, las hazian en cancu y en yajalon entre ellos mis mos y esto responden_____

Pregos si sauen que motivos tubieron en este Fueo y en los demas de la Prouincia de los cendales para hauerse apostatado de nra sta, fee catholica y negar la obeda, al Rey nro señor dixon, que los motivos Vnicos que tubieron fue el hauer corrido primro, en el Fuebo de sta, marta hauer bajado la virgen a el y despues mudadose a cancu y que es # ta les hauia dho que ya el mundo era otro y que ya tenian mundo los

(326R) obpos, Pes, m ~~axes~~ alces mares, y que ya no hauin depagar tributo los Yndios por que asse fins hauia baxdo la virgn y que este fue el vnico motibo que corrio de Pubco, y notorio entre ellos y que no hubo otro y esto responden _____

Pregos si oyeron Predicar en este Pueo. y en el de Cancuc a los falzs y malditos yn dios que sehazn sacerdotes y que eralo que Predicauan y en señaban al Pueo. dixon: que lo que Predicauan y en señauan en el Pueo de cancu y en este era Queyano hauia dios ni Rey sino la virgn que hauia baxdo del Cielo al Pueo de Cancuc solo pr fauorezlos aellos y que ya su Virgn le hauia quitdo, la Corona al Rey de españa y mandaua q sus yjos los Yndios matasn los spañoles y Curas y a los mulatos y ~~me~~ mestisos y que para acauarlos les vendrian ayudar los moros y Yngle ses y que ya hauia resusitado el emperador monte suma y que las (327L) muges, que quisieran se voluieran aca sar Con otros maridos porq no eran buenos los Casamientos que hauian echo los curas y que los Yndios secasarian Con las spañolas por q yalos spañoles avn que andauan sobre la tierra no tenian Almas y que no era pecado el ~~Jun~~ tarse los hombs, con las muges. y que antes se olgaua la virgn de esto y que el que no fuera a uerla ala Virgn y la obedeciese le auian denacer Cuernos y cola y que solo auian de que dar los spañoles chiquitos pr que estos solos creerian en la Virgn y esto respen _____

Pregos quantas y que perzonas matton o quieneste Pueo dixon: que a Magna, de figueroa y Ja de figueroa y a sinco criaturas los tres hijos dela dha Ja, y que ohs muertes las hizon ~~Phe~~ Phe Xuaes: Xptobl Ximes = lorzo Gomz = y antto Lopz y Peo mendz, y mñn Ximes y que asi mismo matton a Ju Clemente de tabeo, y que aeste lo mataron Sto, Garzia (327R) y su hijo mñn Garcia y asimismo matton amatheo Gomz, y a Fauian Vazqz

AGI-293 (4) fols. 319L-328L (10)

nattes de este Pueo. y que los matadores, fueron Gregorio Peres Diego
mñ asucan tambn, nattes, de este Pueo, y que estos tambien ayudaron
amatar a los tres Correos mayor que vinieron atraer el auto que yo el
Precente Gobor, de las armas les escreui ofrezienoles el perdon y
que tambien mataron a Bernue, del Castillo pero que no supieron quienes
fueron los matadores y esto responden _____

Hisieronsele otras Preg.tas y repregunts tocantes a esto y dixon: que
solo lo que lle uan dho y declarado es lo que sauen y han oydo decir
de Pubo. y notorio Pubca, voz y fama en este Pueblo en razn de lo que
se les hapregdo: y la verdad so cargo del Juramto: que lleuan echo en que
se ~~r~~ afirmaron y rattificaron siendo se les leido explicado y dado
a entender por los Ynterpretes no firmaron Por no sauerfirmolo Por todos
el ssrio del Pueo. con migoy el vn ynterprete (328L) y thestigos
de asistencia y acittco de q doy fee dn Ju franco medina cachon = dom
mñ ssno = manl de Vlloa Ynter pretes tto. dn. Manl Alues xamnes =
tto. dn. Antto de la concha Ftes _____

Relazcon delos Pricioneros que se remiten al sor Precidente òn
Toribio de Cosio Cauealle ro del ordn. de Calatraua del Consejo de
S.M. su Precidente Gobor. y Cappn Gral dela Rl Audiencia y reyno de
Goatta (329L) son los siguientes_____

Peo Sanchz rexor: que fue el año passdo. en el Pueo de Tumbala_____

Nics Sanchz rexor. del m smo Pueblo. enel mismo año_____

Ju Perez rexor del mismo Pue. el dho ano_____

Peo delaCruz Algl mor. endho Pueblo. endho año_____

Peo Lopz. Algl maor. en dho Pueo eneldho año_____

Salor. de arcos_____

Christobl, Lopez_____

Ju demendoza Cappn_____

Lucas de arcos Cappn_____

Nicos Peres Cappn_____

Mrn Lopez Cappn_____

Seun Gomz Cappn_____

Peo. Gomez mattor._____

Lucas montejo Caueza de motin_____

Nicolas montejo lo mismo que los antecedentes_____

Mattheo lopz lo mismo que los otros_____

Diego Gusman lo mismo que los demas_____

Alonzo Ximes. lo mismo_____

Domio Gomz,_____

Xptobl montejo lo que los demas_____

(329R) Franco Ximes y dem_____

Ju Perez Sargto_____

Barttme deferia Cappn_____

AGI-293 (4) fols. 328R-338L (2)

diego de arcos Cappn_____

Peo m̃rn_____

Berdo lopez_____

Migl Gemz, Sargentto_____

Fasql de solis Capitan_____

has aqui son los tumbaltecos y Prosigr a los de tila_____

Peo lopez Ayudante y Combio delos Caezs_____

diego espinosa Combise y Parcial enel monte conlos cauezs dem mottin_____

Matheo lopez como el antesedente_____

Matheo Garzia Combise y Parcial en el monte conlos Caezs y estuvo ento
das funcces_____

Franco Vasqz Capitan estuvo enlas mas funcies:_____

Antto lopez soldo. mator dio muerte a Ja de figueroa y aotros_____

Alonso Ximes. Sarto. y mator ensimojouel_____

(330L) Phelopez Vaeni Soldo. y lomismo quelos antecedentes_____

Seun Vasqz soldado. es copro. estuvo entods. funciones_____

Migl Sernes. tirador de escopeta estuvo entodas funcies_____

Matheo Peres Cappn con escopta y otras arms fue a Simojouel yatodas
partes_____

Ju m̃rn Cappn y mator. y estuvo en todas partes_____

Stos. Garza Cappn. mottno. y mator._____

Manl Garcia mator._____

Phe hernandes Capitan_____

Phe Peres Cappn. mator_____

Ande ramos Cappn delos Brujos yestubo entoas funciones_____

Ju Parzro, Sargto Con escopeta estuvo en todas partes y mata dor_____

Alexo ximes soldado mator._____

Seun deSta Cruz soldado mator_____

The Ximes Cappn celos Brujos estubo entodas partes _____
Hasta aqui los de tila y sigue Petal singo _____
Ju Gomz Combe y pasdelos Cauez, demottn _____
(330R) Vazto, Peres cahel Cappn y esttubo en todas partes Combise
enlos delitos y parsial de los mandones _____
Antto Peres Pale soldado estubo estubo en moios a hazer trincheras _____
Thomas Peres lo mismo quelos de arriba _____
Pabo. Peres lo mismo quelos otros _____
Pco Peres lo ~~msi~~ mismo glos de arriba _____
Pedro menes, lomismo quelos otros _____
Diego lopz, lo mismo quelos antesedentes _____
Seun Peres lo mismo quelos demas _____
Antto Peres nan lomismo que los otros _____
Seun, dela Cruz lo mismo que los demas _____
Ju Peres lo mismo quelos demas _____
Digo y el sargto mayor dn Joseph Patti no que ~~n~~ como co hauer rezdo,
en Pubca forma del Precetesor Gor, delas armas los cecenta y dos
presos Contenidos en esta listtapa ra trasportarlos alaCiud Rl de
Chiapa y Precentarlos al sor dn, Toribio Cosio Cauro del orden de
Calatraua del Consejo deS.M. B Gobor, y Cappn Grál de este reyno de
Guatemala y Precidente de su Rl Audiencia alo y meobligo y deello
otorgo (331L) reziuiu en forma y yo el Precente Gobor y delas
Armas de ello doy fee y lo firme Conel otorgte y testigos de mi
asistencia yn frasqrito = afalta de ssno Pubco, y Rl y eneste Papel
comun por no hauerlo de ningun sello de que doy fee y esfho eneste
Rl detila en veinte defebo. de mill cettos y tre ze anos = dn Joseph
Pattino = passo ante mi y deque de ello doy fee dn Juan Franco, medina
Cachon tto dn Manuel Surita fz de Cordoua = tto Migl de Perera _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 332L-333L

yluego yncontinenti en el dho dia mes y año dhos hize traer antemí
y delos thesttigos. de mi asistencia auna Yndia q halle en este Pueo.
para efecto de rezeule su declarron y Jurranto. çelaql estando
presste. por voz y m de Christobl Gomez (332R) Ynterprete ql le
rezeui Juramto quello hi zo pr dios n̄ro ~~z̄ez~~ s̄or y ala senl dela Sta,
Cruz, segn forma de d̄no socargo delqual = Pro metio dezir verdad
entodo lo que Su piere y lefuere Pregdo. ~~yxxi~~ y siendolo por el tenor
del auto antecedente que se le fue explicado en su propio y dioma dixo
lo Primro, que sellama Ysabl Gomz y que es natl deeste Pueo. de
petalsingo Casda Con franco Vasqz nattl deeste Pueo. elqual sehuyo
y no saue donde esta y que el sor. Presid̄e. de Goatta. esta segn
oyo dezir Con toda su gente en el Pueblo. de Yajolon quienes despacho
por este Pueo. al de tila muchos soldados que passaron abra tres di as
pr lo ql. los Yndios eyndias todas deeste Pueo de miedo se ~~ky~~ huyeron
alos montes donde estan desparamos. y escondidos y que ella sola
sequeo. pr estar enferma y que delos Yndios de moyos que trajeron
mi carta y mandamto. no supo cos a ninguna porque ha ~~m̄~~ dias esta
enferma en cama hizieronsele otras pregas. y respuestas (331L) tocantes
a esto y dixo que Solo lo que lle ua dho es lo que saue y la verdad de
quanto sele ha pregdo. so cargo de su Jurranto enel ql se afirmo y
ratifico siendoselo leydo y dado aentender por el ynter prete no supo
dar razon de su edad por su aspecto passa de treinta n̄es no firmo
por no sauer firmelo yo con el Ynter prete y testigos de mi asistencia
de que doy fee dn Ju. franco. medina cachon = X̄tobl Gomz, = tto dn
Antto dela concha Pte = tto. dn Manl alues rrames _____

y luego yn continente en el dho mes y año dhos hize parecer ante mi y de los thestigos demi asistta. avn Yndio y avna Yndia viejos que se cojieron en los montes donde estauan escondidos de los quales estando Preantes les rezui Jurranto que lo hizon, pr dios nño sor y ala Sta, Cruz segn. forma de dño. so cargo del q. prometieron dezir Verdd, entdo lo que supieron y se les fuero pregdo: y siendolo pr voz y medio del Yn terprete Xptobl Gomz, y pr el thenor del auto de este dia dixon: que sellauauan Diego Sanchn, y Constansa perez marido y mugr: vno de otro y que son nattes: de este Pueo. y que no tienen oficio alguno y que no sauen por hauerlo oydo de zir que el sr. Precite. de Goatta, esta con todos sus soldados en el Pueo de Yajolon que dista tres legas. de este y que el dia Domingo que conto Primero. del corriente, entraron en este Pueo. muchos soldados (334R) spañoles que embio dho sr Precite. los qles. estubieron en este Pueo hasta el dia Jueves cinco del corriente que se passaron al Pueo de Tila pr no hauer podido hallar ninguno de los nattes: deste Pueblo por hauerse huido todos a los montes de miedo por que dezian que los Soldados spañoles los venian amatar. y quienes Gouernauan este Pueblo. por mandado de los de Cancuc eran los mismos que antes tenian las Varas de Justicia que eran Antto dela Cruz Ju hernes ~~añ~~ alcales, Nicos Gome y Augn. Sanchez franco Peres Peo Velas qz rexres, y Diego lopz Aguasl mr y que no hubo otros mandes. mas q los referids despues que les quitaron las varas a ellos mismos y que los tres Yndios q uinieron de moios con mi Carta y autos los embieron del Pueo. de Tila a este de Petalsingo y de aqui fueron a Yajolon de donde voluieron otravez a este dho Pueo. donde los Alcaldes (335L) y rexes: que ya van

AGI-293 (4) fols. 334L-335L (2)

nominados los mandaron prender y que haviendose huydo a los montes
estos declarantes con otros del comun despues oyeron dezir a los que
havian quedado: como dhos mandes: mattn. a los tres Yndios de moios que
havian Preso por que auian venido atraerla Carta y auto de los Españoles
y que esto es solo lo que passa y sauen en razon de lo que se les ha
pregdo. y la verdad es cargo del Juramto. que lleuan fho en que se
afirmaron y se rattificaron sien doseles leydo y dado a entender por
el Ynterprete no supieron dar razon de su edad por su aspecto pasan
de setenta años. no firmaron por no saber firmelo yo con el Ynterprete y
testigos de mi asistencia de quedoy fee = dn Ju Franco medina Cachon =
Xptobl Gomz = tto dn Antto dela Concha Pte, = tto Dn Manl Alues ramies__

yluego yncontinente eneldho ora mes y año dhos yael Preste Gobor.
delas Arms. hize parecer antemi y thestigos demi (335R) asista avnyndio
que acaban de traer delos montes donde estaua escondido delql estdo,
Preste, reziuió Juramto que hizo pr Dios n̄ro sr yala señal delasta.
Cruz segn forma de d̄ño so cargo delqual prometio dezir verdad entodo lo q
que supiere ylefuerre Pregdo. y sientto. por el tenor delauto deste dia
Dixo que sellama Diego lopz Casdo. com Ma Jasinta ambos nattes.
deeste Pueo. que su oficio era Agl maor, en la Repubca, y los nattes dex
z este Pueo estan remontados por los montes temerosos dequelos
viniesen amatar los soldados spañoles por Cuya Cauza. se fueaesconder
este declarante y q el cor. Precidte, de Goatta, supo por hauerlo
oydo dezir se halla enel Pueo. de Yajolon contoda su Jente y que algu
na deella oyo dezir este Declarante pazo pr este Pueo para el de tila
y quelos tres Yndios de moios que vinieron a traer el auto y carta con
que yo les embie ofrezile, elperdn aestos Pueos. los trajeron del
Pueblo detila a este Pueblo. amaraños y de aqui los lleuaon, all de
yajolon dedonde los boluion, atraer aesto referido pue. de petalsingo
donde los mataron aladisadas de orden de Antto. dela Cruz y Juan hernes.
Alcaldes = Nic Gomez Fran Pares = Pedro Veles rex y (336L) Domo. Xuaes
Agl maor deeste Pueo. y sebn Gutierres y Juan Gomz, Cappnas. y mande,
todo lo ql le conto aesto Declarte. estando enfermo en cama el dho
Domo Xuaes su Compañero = hizierle, otras pregas. y respuestas
tocantes aesto y atodas respio. que solo lo que tiene dho y Declarado
eslo que saue yla verd. so cargo del Ju ranto. que lleva echo enque
seafirmo y ratifico siendose ley do y dado aentender por el Ynterprete
Declaro no sauer su edad por su aspecto sera de mas de quarta añ no
firmo pr no sauer firmelo yo con el Ynterprete y testigos de mi asis

AGI-293 (4) fols. 33~~5~~⁶¹-33~~7~~¹ (2)

tencia doy fee Dn Ju Franco medina Cachon = Xptobal Goñz = tto =
Dn Antto. dela Concha Pte = tto = Dn Manl Alues ra mires _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 336L-337R

y luego ~~x~~ yncontinenti enel dho dia mes y año dhos yo el ~~Precente~~
Gobor. delas ~~armas~~ hize traer antemi y delos testigos. de mi asistena.
a vn yndio viejo que setra jo delos montes dondelo hallon, escondido
del ql estando Precente le rezeui Juramento (336R) q lo hizo por
Dios nño sor. y ala señal de la sta Cruz segn forma de dño so cargo
del ql prometio dezir verd, entodolo que sele fuere pregdo. y siendo lo
pr vos y medio del Ynterprete Xptobl Gómz y por el tenor delauto
deeste dia que sele fue leydo en su Propio Ydioma Dixo que sella ma
franco Gusman que es casdo. con Micae la Sanchz, y ambos marido y
mugr. son ~~rex~~ vezos. y nattes. de este Pueo. de Petalsingo y que no
tienen oficio alguno que segn. aoydo dezir asus Compañeros esta el
sor. Presidente de Goattla, enel Pueo de Yajalon distante tres leguas
deeste Rl y que muchos delos solda dos de dho sor. Presidte, entraron
en este Pueo. el Domo. primo. del corriente y que estu bieron hasta
el Jueuez sinco del mismo mes yque se fueron todos al Pueo. de ~~x~~ tila
Donde esta hasta ãora y que este Declarte. y los demas Yndios eyndias
deeste Pueo luego que supieron la sercania del sor. Pre sidente se
huyeron alos montes teme rosos ... los viniesen amatar, y que tam
bien supo pr. hauerselo oydo contar alos (337L) demas Yndios del Puebo.
como del de tila traxon. amarados aeste Pueo. alos tres Yndios de moros
que vinion. atraer mi auto y carta vltima deperdon y que del mismo modo
los passaron ael de Ya jolon de don de los boluieon. atraer aeste
referido Pueo. de petalsingo y que aquilos mataron ato dos tres solo
por que vinieron atraer elau to y carta mia deperdon yque qn los mando
matar. fueron. los Alcaes. deeste Pueo. = Ju hernes, y Antto. dela
Cruz = Augn. Sanchez = Nics Gomez = Pedro veles = Franco Pe res rexes. =
Diego lopez y Domo Xuaes, Alguasiles mayres = Seun Gutiees. y

AGI-293 (4) fols. 336L-337R (2)

Seun Pe res = Pabo. y Franco Peres y Juan Gomz, Cappes. mandadores
queeran los que Gouer nauan el Pueo, Durante el Alzanto, y que estos
solos se quedaron colas cartas y auto deperdon mios pr que nunca se
los enseñaron ni notificaron, que silo hu bieran edho sin duda alguna
todos de comun lo obedeziean. y abrazan, contodo su Corazon y que
estos mismos cauesillas son los que amedrenian enel monte (337R)
alos demas paraq no salgan apresentse, anteel Rey = hizieronse.
varias y diuersas pregas, y repre guntas tocantes aesto y dixon. que
solo lo que lleua dho ~~esta~~ esloql ha sauido y la verd. socargo del
Juramto. qtiene echo en que seafirmo y ratifico siendosele leydo y
dado aentender por el Yn terprete no supo dar razon de su edad por
suaspecto passa de ceçenta añ. no firmo pr no sauer hizlo. yo con
el Ynterprete y testigos demi asistencia, doy fee = Dn Ju Franco. meina
cachon = Xptobl. Gomz tto. Dn. Antto. dela Concha Pte. = tto. Dn.
Manl alues rames _____

en el Pueo. y real de Petalsingo en doze de ~~haxda~~ heno. demill cettos.
y trece años y el Presente Gobor. delas armas hize parecer antemi y
delos thestigos. de mi asistencia a vna Yndia delas q sehan reduzdo.
aeste Pueo. paraefeco. de rezeuirle su Declaraon, en rzn de lo Contenido
en el auto de siete del corrientey asimismo sobre hauer dho ella que
vnos Yndios de este Pueo atajan y matan a los que se vienen a entregar
ante mi dela q estando precete. y por medio del Ynter prete xptobl
Gomz, le rezeui jurramento (338L) que lo hizo pr. Dios nro sr. y ala
señal dela sta. Cruz segun forma de nro dño so cargo del qual prometio
dezir verd. entodo lo que supiere y sendole pregdo. por el tenor de
dho auto y demas referido dixo que sellama Maria Peres Casda, Con
Pasql dela Cruz ambos nattes. de este dho Pueo. que no tiene oficio
ninguno que los nattes. de este Pueo. hombs y mugeres, estan escondidos
en los montes de miedo adonde se fueron. todos pr hauer oydo disparar las
scopetas delos soldados españoles que vinieron de Yajolon entendiendo los
venian amatar y o queno sauen donde estan escondidos los demas Yndios del
Pueo. ny su marido por que has taoy no lo hauisto ni encontrado en los
montes y que ella salio al Pueo por hauer oydo dezir en el monte que
estauan aqui los soldados de Tabco. que no matauan ni hazan. mal ningo.
a los Yndios y que quien gouernaba el Pueo. el tpo. que estubo leuantado
fueron Ju hernes = y antto dela cruz alcaldes que largn las varas del
Rey y los rexes que no saue como sellaman (338R) y los dos alguasiles
maioes. a vnque vno que sellama Diego lopz, estaua enfermo y tambien
Domo Pres = Seun Peres = Pabo Peres = y Franco Peres = Ju Gomz Cappes,
mandadores y Vicarios Jazto Peres y Ju. Antto. el organista pero que
no dezian missa y que solo Cantauan la teria y que solo oyo dezir a
Xptobl, Peres que vnos Yndios de este Pueo. con lanzas los atajauan

AGI-, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, ~~f~~ Categ. 4, fols. 339L-341R

en el Pueo y real de Petalsingo en el dho dia mes y año dhos yo el
Precente Goueror. delas armas hize parecer ante mi a Xptol Peres Yndio
natt. de este Pueo. del qual estando presente le rezeui Jurranto que
hizo por dios nro y la señal dela Cruz segn forma de dno so cargo del
qual prometio dezir verdad en todo lo que supiere y le fuere Pregdo.
y siendolo pr el tenor del auto de siete del corriente y enrrazon,
delazitada Maria Peres que se le fue leydo y dado a entender por el
Ynterprete Xptoual Gomz, dixo que es nattl de esta dho Pueo, y que no
tiene ningun oficio mas que labrar sus milpas y que es casdo Con ana
lopz, tambien natt de este puebo. y que todo el Comun de este pueo, se huyo
a esconder a los montes el miercoles despues de pasqua de temor por que
vieron venir asta la Cumbre de este pueo. donde estava Cruz, muchos.
soldados de los del sor, Presidente donde dispararon. m tiros descopetas
y luego se reuolueion, para yajalon y que estos (339R) entendieron
los venian a matar y que luego volueion, el Domingo ymediato mas sol
dados de dho sor, Presidente disparando muchos. tiros descopetas Con
lo qual estos que es tauan a el rreedor del Pueo. se acauaron. de
amedrentar y se alexon. remontandose a lo mas encumbrado delas serranias to
do lo saue este declarante pr hauerlo es tado mirando en vn alto donde
estaua tendido y que ellunes Prossimo ~~s~~salieron, muchos negros y
mulatos por las milperias donde passaron la noche y este y sus Compaos.
de miedo echaron a huyr remontandose mas y que el dia dela expetazon,
de nra sra estando en cassa del Alfz dela Cofradia Junto todo el pueo.
y este Decla rante entre ellos reziuieron: vn auto mio Con vna Carta
del Pe. Vicario de Guy tiupa ofrezriendoles el Perdon y pidiendoles que
se Juntasen y entregan. Con el segro. deque no les venian a azer
Castigo ni daño algo. con lo ql. se alegon. los mas y estubieron.

conformeiz ã azerlo y que no sauelo que respondieron asus solas les
que Gouver naban el Pueo. que ... Juan hernes = y antto (340L) dela
cruz quelargaron las varas delRey y los que eran rexes. = Nicolas
Gomz = Augn. Sanchz, = Franco Peres = Martin Velasqz, Diego lopez
y Domo Xuares = y que oyo de zir que tambien gouernaua con los referidos
seun Gutierres = Sebn, Peres = Pabo, Peres y Franco Peres el ql
murio de vnbalazo en can cuc y Ju Gomz, todos losquales eran los
mand ones y Cauezas Durante el leuantamto, y que fueron nombrados
vicarios deeste pueo, porlos Cancuc = Pedro menes, = vital menes =
Jazto. Peres = y Juan antto. Peres el organistta y Migl mends. el mño
los quales solo canta uan la tenja en medio dela Yglesia y que
nunca se reuistieron ny vsaron de vasos sagon. ny cason. ny confesaron
anadie y que solo Baptisaron Con agua liqda. ala Scri aturas resien
nasidas y que tambien supo este Declarante estando enel monte como
alos tres Yndios de moyos que Vinion. con el segdo. auto de perdon
mio lo trajeron de tila aeste pueblo. y que aqui se Junttaon. con los
mandones de este pueo. los Capitanes detila (340R) y tumbala y
avnados mandaron matar como lo hizon adhos tres correos de moyos
y que presume este Declarte. lo hizon. los dhos mandones solo por
hauer venido atra er mi auto y cartapor que nunca sela demostraron ny
leyon. al comun del Pueo. y que oyo dezir tambien queles quitaron
adhos correos el dinero y sal que traian y quelos enterraron tras la loma
que es ta enel Camino de tumbala y en rrazon delaZita de Maria
Peres dixo este Declarrte. que x despues de hauerse ve nido apresenter
aeste real el martes diez del Corriente boluio aquel mismo dia al
monte ã visar asus Compaños, como elque estaua en este pueo. era
el Alcde. maor. de Tabco. y que no les hazia mal ny daño alguno Con

AGI-293 (4) fols. 339L-341R (3)

lo qual logro el traer sinco familias con la suya y se presentaron ante mi y al venir pas sando por vna milpa quemada les conto a los que traya entre los quales venia la dha maria Peres, Como al yr para el monte asacar los auia en (341L) contrado en aql mismo Paraje a Nicolas Sanchz, = y a Ju Sanchz, nattes de este Pueo, Con lansas y lepregon. aeste Declarrte, dedonde yba que si auia venido aentre garse a los Españoles aqueles respondio queno que solo auia venido auer si auian quemado su casa loql hizo por que no lo matasen los dhos dos Sanchez y que por esto alboluer por aql mismo paraje les aduirtio a los que traya no habla sen por si acaso estauan toda via en aql paraje hizieronsele otras Pregas, y repre guntas a estostocantes, y Dixo que solo lo que lleua dho y Declarado es lo que saue y passa en razon delo que sele ha pregdo. y la verd so cargo del Juramto. que lleua echo en que se afirmo y ratifico siendoselo leydo y dado aentender pr el Ynterprete Declaro tener sinqta y dos ã de edad no firmo por no sauer firmelo yo con el Yn terprete y testigos de mi asistencia de que doy fee = Dn Juan franco medina Cachon = Xptobl, Gomz = tto = dn Anttonio (341R) dela Concha = Pte = tto = Dn Manl alues rrames.

AGI, Sevilla, Audiencia de ~~Se~~ Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 343L-345L

Enel Pueo, de Petalsingo en diez y ocho dias del mes ~~h~~ de heno.
de mill cettos, y trezeña yo dn, Ju. Franco. medina Cachon Goueror
de las armas dela Prouina de Tabco. enla Precente Campaña: digo que
pr quanto acauo (343R) de llegar aeste Pueo. depedimento de sus nattes,
para hazer manifiesto delos hor namentos y alajas dela Yglesia que
tenian escondidos y poniendolo en execuzon. y efecto por declarzon.
delos sacristanes y demas principales de el Pueo. en presen sia y
con asistencia delos reuerendos Padres Capellanes fray Franco, Candido
Carrillo y fray Cayetano de requaña se mando abrir vn tabique enla
Capilla maor. al Lado del euangelia y en la o quedad dela puerta que
fue de tribuna se hallaron las alajas y ornamentos siguientes_____

Primeramte, vna cossto dia deplata sobredorada_____

Ytt, vna Cruz manga de plata de realses sobredorada_____

Ytt, vn Calix con su patena deplata sobre dorado_____

Ytt. vnparde Vinagueras con su Platillo todo deplatta_____

Ytt. vna Bautismza. de Platta_____

Ytt, dos candeleros pequeños deplatta_____

Ytt. vna lanpara de platapequeña_____

Ytt. vnpardecandeleros de Alquemia con sus despauiladeras_____

(344L) Ytt, diez casullas con sus estolas y many pulos de distintos
Colores_____

Ytt, vn manto de razo de nra sra_____

Ytt, vna Capa de terzio pelo encarnado_____

Ytt, dos Visos dedamasco encarnado_____

Ytt, vn misal romano_____

Ytt, vna manga de cruz de terzio pelo encarndo._____

AGI-293 (4) fols. 343L-345L (2)

Ytt, otra capa de Damasco blanco_____

Ytt, otradha de Damas co encarnado_____

Ytt, vn Ralis de razo de colores_____

Ytt, sinco frontals, dedistintas colores_____

Ytt, quatro opaz consus sobrepellises de acolitos_____

Ytt, vn Guion con su Cruz d e Plata_____

Ytt, vn Pinsis deplata con supatena y cruz

Ytt, dos masetas_____

Ytt, dos aluas con sus amitos_____

Ytt, dos Almaysales de tafetan_____

Ytt, dos paños de atril_____

Ytt, dos sobrepellises_____

Ytt, quatro bolsas consus corporales_____

Ytt, tres paños de calix_____

Ytt, vn hortuario y vna cuchara deplatta_____

Ytt, dos Cortinas depuerta de Algodon_____

Ytt, dos siriales depalo sobre dorado con otras cor tinas estandartes y demas menudenzias (344R) dela Yglesia depoca monta = Con lo qual se concluyo el Ynbentario sobre dho cuyas alajas y hornamentos se entregon, a Juan Antto, Peres fiscal dela Yglesia = a Dommo San chez y Peo Gomez sacristanes todos nattes, de estepue, quies, se dieron por reziuios, detto doy otorgaron de ello reziio, enforma y segn adro si endo thestigos el sargto maor. dn Joaquin de mioño = y los Cappes. dn, Antto. delaConcha Pte, = y dn Manl ~~su~~ aluares rrames, y lo firmon, con mi go los dhos reudoz Pes, ~~Sapp~~ Capellanes y fiscal dela Yglesia y conlos testigos de mi asistencia que lo son el ayudte, real mgl detapia y el Alfz luiz rramos de que doy fee = Dn Juan franco, medina Cachon...

(followed by diligencia)

Y luego ynconttinente en el dho dia mes y año dhos yo dn Ju Franco
medina cachon Gouvernor delas armas en la presente Campna, en conformidad
delo mandado por el auto antesedte, y dello acordado pr el sor Precte,
Goueror, y Cappn Grãl de este reyno de Goattla, procedi a elegir y
nombrar el Goueror Justicias y reximto para el gouierno y cons eruazon,
de este Pueo de petalsingo en la forma y manera Siguiente _____
Primeramente eleji y nombre por X Gouvernor de este dho Pueo a Dn Franco
menes. por la buena opinion y publica, fama de su recto proceder y por
lo vien que ã acreditado su (345R) amor y aplicazon, al Rl seruió en la
reduzon de este pue. enquanto le he encargado _____
Por alcaes ordinario de primer boto eleji y jome a Xptobl, Peres _____
Por alcalde ordinario. de segdo botto eleji y nombre a Franco Peñes _____
Por rexor. m. eleji y nombre, a mathias Sanchez _____
Por rexor segdo. eleji y nombre, a Juan Perez _____
Por rexor terzro eleji y nombre a franco Perez _____
Por quarto rexor eleje x y nombre a Seun dela Cruz _____
Por algel mor, eleji y nombre a migl Perez _____
Por ssno, del Pueo, eleji y nombre, y de cauildo, a franco Gomez _____
Con lo qual sesero y conduyo dha eleccion de ofizos, de Justicia y
repca, en las perzonas que van expresdas, por ser todos Yndios prinsipales
nattes de este referido pueo, auiles y doneos y sufisienes, y no
deprendidos en delitos enormes segn. lano toriedad publica voz y fama
amas dela pezqza, esotrajudicial al que para eynbestigar hapresedido y
asi mismo por hauerse seña lado los vsos referidos en el amor delos de
uozon, que en ellos seha experimentado en las Diligas. que les he encargado
en la (346L) presente reduzon, de su Puebo, y a todos les rezeui Juramento

AGI-293 (4) fols. 345L-346R (2)

que lo hizo, por Dios nro sor y ala señal dela Sta, Cruz en forma de
dño so cargo del qual prometio cada vno depor si vsar vien y fiel
mente el cargo que sele ã enco mendado y que guardaran y haran guardar
firme y perpetuamente la fidelidad y lealtad a que como vasallos tan
obligados al Rey ~~xx~~ nro sñr areglándose alas Leyes y ~~xx~~ ordenan zas
reales y autos y mandamientos del su perior gouierno de este reyno
Con reconozimto y sumision al sor, Alcande mor, que es ofuere dela
Ziud, real de Chiapa y su distritio encuya consecuencia les entregue
las varas dela real Justicia y conella la Jurisdizon vso y exer sizios
poderio quelees permitido por ~~R~~ Leyes reales y paraque asi conste lo
mande poner y puse pr diliga: publica enlos autos de mi cargo y deello
seles de vntraslado ala letra para que se presenten ante el sor,
Justicia maor, deestas prouincias Siendo thestigo el cauo Goueror
subalterno dn Ygnazio solis Sargto maor, Dn Joaquin de miono el Cappn
dn Antto. dela Concha y lo firme conlos de mi asistencia ya sitados
y el Yn ~~xxx~~ (346R) terprete = Dn Ju Franco medina Cachon = Manl de
Vlloa Ynterprete = tto = Dn Manl Surrita fz de Cordoua = tto. Migl
de Perera

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 362R-364L

Relazon Jurada delos presos que de enden del sor Gral dn Ju Franco
medina Cachon aprehendi y puse a buen recaudo eneste pueo depetal
singo son los siguientes_____

Pr merante, Ju Gomz combise y parzial (363L) delos Caezas de motin_____
Jazto peres cajos Cappn. estubo entodas partes Combise enlos delitos
y parzial conlos mandones_____

Antto perezpale soldado estubo en moyes a ~~as~~ aser trincheras_____
thomas peres lo mismo quelos de arriba_____

Pabo perez lo mismo quelos otros^_____

pedro peres lo mismo quelos dearriba_____

Pedro mendes lo mismo quelos otros_____

diego lopez lo mismo quelos antecedentes_____

Seun. peres lo mismo quelos de arriba_____

Antto perez nan lo mismo quelos otros_____

Seun dela Cruz Combise y parzl conlos de mas_____

Ju pers lo mismo quelos otros_____

Ju lopez vezino de este pueo y nattel detila com bise delos Caezas
de motin y otros delitos_____

Barttme Sanz lo mismo quelos dearriba_____

Ju heres lo mismo q los antecedentes_____

Antto Victorio menes fue nomdo Pe_____

Juan Antto el organista Como el atecedente de arriba y compno. delos
mandones_____

Jazto peres fue nomdo. Pe_____

(363R) Antto dela Cruz Alcae y caeza demotin_____

franco peres rexor y caeza de motin_____

Domio Xuaes. algl mor. y mandon enel motin^_____

Seun ~~Gutz~~ Gutz Capitan y mandon_____

AGI-293 (4) fols. 362R-364L (2)

Martin Velasquez rexor y compro delos Cauas demotin_____

Nico Gomez, rexor y compro delos Caueas demotin_____

Augusto Sanchez rexor. y Compno. delos Cauezs de motin_____

Juan Sanchez ssno y Compno. delos Caueas, de motin_____

Thomas Lopez Cot Soldo, y Cauesilla_____

Conloql se Concluyo y cerro la Lista y rre lazon. Jurrada delos Yndios nattes. y vazios. deeste pueo. que de orden y ma dato del dho sor Grãl dn Ju franco medina Cachon ~~de~~ Governor delas armas enesta presente reduzon aprehendi y puse abuen recaudo eldia Catorze de febo. prossimo passado conlas noti cias dela simple relazon. y pesquisa secre ta que verualmte. se ã echo sin mas Jus tificaon. ny prueba quela de voz pubca y paraque asi Conste sinper Juicio deterzro lo zerttifico y Juro aDios nño sor. y ala señal dela Sta Cruz enla mejor forma q (364L) con dño puedo siendo thestigos los Capps. dn Manl aluares rammes. y mgl detapia que ato do fueron precentes enelpueo y real depetal singo entres de marzo de mill se ttezos y treze años = Joaquin demiono_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 364L-369L

Enel Pueoy real de Petalsingo entres de marzo demill cettos. y trezeã
yo dn Juanfranco medina Cachon Gouvernor. delas armas en la prezte
reduzon. y pazificazon. para la decla razon, que preuiene el auto
antezte, hizepa recer antemi y delos testigos demi asista. al Gouor.
Ales. rexes. Algñ maor. y ssno. deeste dho pueo. aquienes doy fee
conosco y estanpre zentes todos y por medio de manñ devlloa y Basilio
depineda Ynterpretes les rezeui Jurranto. que lo hizon. por Dios nño
y la señal delaSta Cruz enforma de dño so cargo del q promettezon.
decir la verd. entodo lo que supen. y les fueren preguntado y siendo
les pregdo. y respondieron enlaforma m y manera siguite Pregdos. que
edad tienen y que estado Dixon. que todos son casados y nattes. ~~des~~
deespueo. no supion. dar razon. desu edad pr su aspecto passan (364R)
de treinta y quatro ã cada vno y esto responden _____
Pregdos. sienel tpo. del Leuantanto y con Jurazn. de este pueo. y los
demas tubieron oficio omando ofueron combises aparsiaes delos que lo
tubieron. Dixon queninguno de los declarantes. tubion. oficio ni mando
en trelos leuanttos. ny menos fuen. compañes ni parsiales delosque
tubieron. y esto respen _____
Pregdos. si sauen qnes. fueron y quantos y don de estan los que tubieron
mando enel tpo. del Leuanttamtto, y silos conozen dixon. que sisauen pr
hauerlo vistto y oy do de zir pubco. y notorio pubca, voz y famay que
atodos los Conozen y que sonlos mismos que estanpresos demi ordeny
esto responden _____
Pregdos. que delitos Cometio Ju Gomez enel Leuanttamtto, dixon, que fue
Cappn. y sehalla enlas Gueras de Guistan os que, Cancuc, ocosingo,
chilon, yajolon y que fue vno delos que matton. los tres Yndios demoyos
que vinieron atraer (365L) mi auto y esto responden _____

AGI-293 (4) fols. 364L-369L (2)

Pregos. que delitos cometio ~~M~~ Jazto peres talcol enel tiempo que duro el leuanttamtto. dixon queno tienen noticia ny sauen aya cooperado ~~en~~ endelitos y esto responden _____

Pregdos. que delitos cometio Antto Peres pale enel ttpo que duro el leuantamtto. dixon. que fue sargto ysehallo enlas Grñas de Guistan, Oscuc, Cancuc, yajolon, ocosingo, y chilon y esto responden _____

Pregos, que delitos cometio thomas perez enel tpo del leuantamtto, dixon. que fue sargto de escopeta y sesallo enlas Grras de Guistan oscuc, Cancuc, y ajolon, ocosingo y Chilon y mandon Conlos Capitanes y esto ~~respen~~ _____

Pregos. que delitos cometio enel tpo. delacon jurazon. Pabo Perez Dixon. que fue Cappn y hallo como el antesedte. entodas las Gueras y fue a matar a los soldes. de chilon y esto respen _____

Pregos que delitos y cauzs cometio enel tpo que duro el leuanttamtto pedro peres dixon q fue sargto. y se sallo enlas Guerras referi das arriba con las antecedentes que andubo hazdo las trinchers y fortificaes y esto respen _____

(365R) Preg. que delitos cometio pedro mendez enel tpo. que duro el leuantamtto. dixon quede este solo tienen noticia lo llaman alas cass de Caudo. los motineros paraque respondse alas Cartas y mandamientos y otras casas y esto responden _____

Pregos quedelitos cometio enel leuantamtto. diego lopez dixon. que fue complize y parzl. enel mandado delos Cauas. demotin y era Algl mor. quand. comenzolaconjurazn y sesallo enlas Guerras deguistan, oscuc, Cancuc, y ajolon, chilon, yocosingo, y en moyos ã hazer trincheras y esto responden _____

Pregos que delitos cometio enel tpo del leuattamtto. Seunperes dixon. queno sauen nada ny tienen noticia aya cooperado endelitos y

esto respen_____

Pregos que delitos Cometio en el tpõ dela Conjurrõn. antonio perez nam dixon. que fue Sargto. y se hallo enlas Gr̃ras de Guis tlan, Osquc, Cancuc, yocosingo y esto respon_____

Pregos que delitos Cometio en el tpõ que du ro el leuantamto. Seun delaCruz dixon. que fue sargto, y sehallo enocosingo quando mataon. las muges y criaturas y mando con (366L) los Caezas demotin y esto responden_____

Pregos. que delitos cometio Ju. perez & dixon. que fue sargto y se hallo enlas Guerras de Guistan, Osquc, y Ocosingo, y mandon entre los motineros y esto responden_____

Pregos que delitos Cometio enel leuantamto. Ju. lopez dixon. que fue Sargto. y se hallo enlas Gr̃ras de Guistlan, Osquc, Cancuc, Ocosingo, ymanden entre los Cappnes. y estos respon_____

Pregos quedelitos Cometio entre los Leuantados Barttme Sanchz, Dixon. que fue sargto, y se hallo enlas Guerras de Guistan, ~~osquc~~ osquc, Cancuc y ocosingo, y esto responden_____

Pregos que delitos Cometio Ju hernes dixon. q amas deauer auandonado la vara dela RL Justicia Como Alcade, que era enel tpõ del leuantamto, fue Cappn. y se hallo enlas Gr̃ras deguistlan, Cancuc, oscuc, yajolon, chilon y ocosingo y mando matton. alos Yndios cor reos de moyos y esto respen_____

Pregos quedelitos Cometio enel leuanttamto Vic torio menes. dixon. que aunquele dixon en Cancuc, el nombramiento de pae cura de este pueo no exercio en nada el dho cargo ny tubo o tro delito yesto responden_____

(366R) Pregos. que delitos Cometio Ju antto. elorga nista enel tpõ dela Conjurazon, dixon. que en can cuc, ledieron el cargo de vicario y cura

AGI-293 (4) fols. 364L-369L (4)

deste Pueo, y aunque no dixo missa ny predico fue Compañero delos
Cauzes demotin asistiendo Conellos alas Juntas y que todos los dias
fes tiuos enel Cuerpo dela Yglesia amonestabaal pueo. aquefuesen ã
dorar ala Virgn de Cancuc y esto responden _____

Pregos que delitos cometio Jazto perez dixon. que aun que tambn, lo
nombræon. en Cancuc pr vicario y cura de este Pueo no exerzio el cargo
ny se entremetio encosa alguna porque solo cant~~t~~ taua lanteria como
mñro de coro yesto respen _____

Pregos que delitos Cometio enel tpõ del leuantta mento antto, dðla
Cruz que amas de auer abandonado la vara dela real Justicia q te
nia como Alcalde, y obedezñendo alos de can cuc fuevno delos prinsipales
Cauzas de motin y mandn y sehalla entodas las Guerrrs menos enla Simo
jovel y esto respondi _____

Pregos que delitos cometio franco Perez dixon. que este avnque era
rexor del Pueodes puez no tubo Cargo entrelos leuantados (367L) ante
si lo hazn trabajar enlo mas humde, y lo quisieron matar y esto
responden _____

Pregos que delitos Cometio dommio Xuaes dixon que amas de hauer largado
la vara de Agl mor. que obtenia fue Compro. delos mandones enel motin
y sehalla entodas grras menos en si mojouel y esto responden _____

Pregos que delitos cometio Seun Guttiees enel tpõ del leuanttamto, dixon
que fue Cappn. y se hallo enttodas las grñras menos en simojovel y que ~~mat~~
mattto alos Correos demoyos y que tam bien a Nics Gomz, nattel deestepueo
porq no que ria Juntarse conellos y que era la Cauza. mas prinsipl
del motin y hallo en las muertes de Chilon y esto responden _____

Pregos que delitos cometio mñn Velasqz dixon q aunque era rexor. no
tubo enel motin mando que antes los azan trauajar y lo castigan. con
crueldad yesto respon _____

Pregos. que delitos Cometio Nicos Gomez dixon. Que aun que era rexor, notubo cargo cargo ninguno ny se entremetio ennada q antessi lo castigan. Como asus Compos yesto respon_____

Pregos. que delitos Cometio augn Sanchz. Dixon. que aunque ora rexor fuelo mismo q sus compos. y no semetio ennada y esto respon_____

(367^a) Pregos. que delitos Cometio Ju Sanchz dixon. que aun que era ssno. confuerza y violencia algas vezes lolleuauan los motineros al Cauildo paraque les escriuiese y esto respon_____

Pregos que delitos Cometio themz lopz cot dixon. que fue Sargto y sehalla entodas G̃rras menos enla de Simojouel y tenia scopeta y esto responden_____

Pregos. siamas delos referidos, sauen otienen notticia aya otros delinquentes y Caueas de motin dixon. que no sauen aya otros ny tien noticya y esto responden_____

Pregos. si delos que estan en los montes re ueldes tienen delitos quies son y como sellamm dixon. quedelos que faltan desalir delos mon tes solos tres tienen delitos q Son Nics san chz, fue sargto y estuvo entodas las g̃rras menos en Simojouel, Ju Sanchz fue Sargto. y se hallo como el antesedente entodas las Guerras menos en simo jouel = Ju. perez Sargto Como el antecte, y estuvo ento das las õrras menos en Simo Jouel y esto responden_____

Pregos. sisauen don de estan oencuyapoder (368L) paran los vienes alajas y dinero que robaun. alos padres curas y gente ladina que han mu erto y robado en estos pueblos dixon. que no sa uen ny tienen noticia delo que seles prgta pr que amas deno auer Concurrido ny Junta doze las cauezs de motin y mandones sauen por cosa cierta que los vienes y dineos que cojieron. enestos pueblos y enelde moyos los lleuaron a Yajolon

y de alli acanauc donde an oydo dezir lo repartieron. entre silos cauezas de motin y Cappnes. y esto responden _____ Pregos sisauen que motibos tubon y en este Puo. y en los demas dela Conjurazon. para tan violento comun y sacrilego leuantanto. dixon. que los mo tiuos que tubieon. nolo sauen que solo oyeon. dezr. que en vn pueo. llamado Sta. marta delas Co ronas se hauia aparecido la Virgn y qe. por esto lleuon. presos a los alces. y reyes de aqui Puo y los Castigon. con lo ql seso aql abuzo y que a las dos semanas boluio acorrer la voz de que la Virgn. hauia volado del Cielo alpueo. de Cancuc Contodos los Apostles. y que mandaua matten. todos los spañoles y Pes. y queno saue ayan tenido otro motibo y esto responden _____

Pregos si oyon Predicar en este Puo o en de (368R) Cancuc a los falzos, y malditos Yndios que se finguan. sacerdotes y que era lo que Predicn, Dixon. que lo que predicauan y oyon. predicar estos declaranes, en el pueo de Cancuc era que ya no auia mas Dios ny mas rey que la virgn que auia baxdo. del Cielo al pueo de Cancuc por defender y amparar a los Yndios y que ya notenian mando las Justtas. obispo y Pes. de los spañoles sino solo la virgen de Cancuc y que ya tenian licencia de la SSma, trinidad para ordenar de curas a todos los Yndios mros y fiscales de las Yglesias y que sn Pedro hauia ~~esni~~ conozido que era la verdadera Virgn aquella y ~~ex~~ por eso auia baxdo. a acompañarla y pa. acuar a los spañoles vendrian acuy dar a los Yndios los turcos moros eyn gleses y esto responden _____

Pregos. quantos y que personas matton. en este pueo. por cuya orden y quies fueon. los matadores dixon. que solo matton. en este pueo. los tres Yndios de moyos que vinion. a traer mi auto y carta y asimismo a otro Yndio nattel deste Pueo llamo Nicz Gomz y que quies (369L) los

AGI-293 (4) fols. 364L-369L (7)

madon. matar fueon. los alcaldes deeste Puc y los Cappes. de tila y
tumbala que sejun taron. con los de estepueo. y que el matton era
Ju Gutieres = Ju Gomez = y Franco Peres yesto responden_____

Hizieronsele otras Pregtas. y repregtas. aesto tocantes y dixon. que
solo lo que lleuandho y declarado es lo que passa y la verd. enlo
queseles hapregdo. so cargo del Jurranto. que tienen echo enque se
afirmon. y rrati ficaon ydado aentender en su ydioma vulgar por los
Ynterpretes y por no sauer screuir lofirmo pr todos el ssno del Pueo
Conmigo y los testigos de mi asisa ya sitados y el Ynterprete de que doy
fee = Dn Ju Franco medina Cachon franco Gomez ssno Manl de Vlloa
Ynterpre te = tto = Dn Manl Surita fz de cordo uatto. Migl deperera_____

yluego yncontinenti en el dho diaz mes yaño dhos yo el preste,
Gouernor, delas armas hizepa recer ante mi avn yndio delos quatro q
aca ban de llegar y traer presos dela montaña para efecto de tomarles
su declaracon. elql estando presente por vos y medio delos Ynterpretes
Xptobal Gomz y Joseph deVlloa en su lengua materna le rezui Juramto
quelo hizo por dios nño senor yala señal dela Santa Cruz enforma de
dño socargo del qual prometio dezir verdd. entodo lo quesu piere y le
fuere preguntado y siendolo por laspregas, y repreguntas Combenientes
dixo y declaro enla forma y manera sigte _____
Pregdo como se llama de donde es nattl, sies Casdo, osoltero que
oficio oque edad tiene di xo que sellama Seun lopz. y que es nattl y
tributario del Pueo. de petalsingo Casdo. Con ma. Mendes delmismo pueo.
que no tiene oficio al guno no supo dar razon desu edd. porsu aspecto
pasara dediezyocho ã y esto respde _____
~~(375R)~~ Pregdo. por que cauza lo ãntraydo preso qnlo (375R) prendio y
enque parxe Dijo quela cauza de auerlo traído preso fue solo pr quello
hallaron enel monte donde esta su milpa adistan cia de vna legua corta
del puebo. de petal singo y que qn loprendio y atraydo amipresen cia
con otros tres presos fue Dn Franco menes. Gouernor. de su Pueo. y Franc
lopez Alde. de tumbala y antto lopez Alde. de tila y esto respe
Pregdo por que causa ãn estado reueldes enel montex el y los tres
auiendo salido y congregadose todo el comun de su pu. asu antigua sosie
dad y naturaleza Dixo Que el auerse estado retirado y escondido en su
milpa fue de miedo por que eyeron. dezir quelos soldados de Gattla.
matauan todos los Yndios que en contrauan y esto respe
Pregdo si durante la Conspirazon. y leuanta miento de supueo. tubo
cargo mdo y ocupon. alguna osi robo omato algunas personas Dixo

AGI--293 (4) fols. 375L-376R (2)

que no tubo en el tpõ que selepregta Cargo oficio ny mdo: algo y
que no matto ny roboanadie yesto respde _____
(376L) Pregdo. sisaue o ha visto donde esta la Yndie suela de Cancuc ~~mar~~
maria dela Candelaria supe, omarido. Dixo que no los ha uisto y que solo
el Juebes, que se conton. dos delcor riente llego ala milpa deeste
que declaravn Yndio del pueo. de yajolon que dixo llamar se Domio perez
y le conto aeste declaran tey a Seun moreno Su Compro. que estapreso
Como la dha Yndia maria de candelaria y su marido solos estauan
escondidos envna cue ba enel monte y paraje que llaman danastte a ~~si~~
~~ex~~ sinco leguas de distancia del Pue de Cancuc Camino de tenexapa y
que asimismo les dixo dho Yndio como la dha Yndisuela que den tro de
tres anos hauia de boluer la Virgn y que pr virttud y milagro dela
Virgen seha yia huydo dela carsel de Ciud real la dha Yndisuela vndia
antes quelos Spañoles quela hauian preso laquemaran y esto respde _____
Hizieronsele otras Preguntas y repreguntas tocantes aesto y dixo que
solo lo que lleua (376R) dho eslo que passay saue en razon deloque sele
hapreguntado y que todo es la verd. socar go del Juramto. que lleua fho
enque seafir mo y ratifico siendosele leydo y dando ã entenderpor los
Ynterpretes nofirmo por no sauer firmelo yo conlos Ynterpretes y
testigos ya zitaos. y mande quedar auierta esta declarazon, para
proseguir en ella cada que combenga y detodo doy fee = dn Juan Franco,
medina Cachon = Joseph devlloa = Xptobl Gomez = tto. mgl de tapia =
y mgl de Perera _____

yluego yncontinenti dho dia mes y año dho yo dho Gouernor delas armas
hizeparecer ante my avn indio delos quatro que acauan de llegar y traer
presos y abuen recaudo dela mon taña para x efecto de tomarle su
declarazon. delql estando presente por voz y medio delos Ynterpretes
Xptobal Gomez y Joseph deVlloa en supropio ydioma bulgar le rezui,
Juramto que lo hizo por dios nro sñr y ala señal dela Sta, Cruz enforma
(377L) de dño so cargo del qual prometio dezir verd. entodo lo que
supiere y lefuere pregdo. y siendo lo pr laspregas. y repreguntas dixo
y declaro en la forma y manera siguiente_____

Pregdo, que como sellama de donde es nattl que esttado o oficio o edad
tiene dixo que sella ma Seun. moreno que es nattl del pueo de ya jolon
y que es Casdo. Con rosa dela Cruz del mismo pueo. de yajolon y que no
tiene oficio ningo no supo dar razon de suedad por su aspecto parece
ser de veintey cinco ã y esto respde_____

Pregdo. por que causa lo ãn traído preso qn lopre ndio y enque paraje
dixo quela causa de hauerlo preso y traído amipresencia fue pr estar
retira do enlos montes serca desumilpa a distancia de vna ~~legua~~ legua
poco mas omenos del Pue de Petalsingo y que qn lo prendio y lo traxo
ami Presencia fue el Gouernor. de petalsingo y alces. de tila y
tumbala ~~z~~ y otros tres Yndios presos yesto responde_____

Pregdo. porque Causa han estado reueldes el y los tres que cojieron
enlos montes huiendose (377R) congregado y salido contodo el comun
del pue. asu antigua quietud y liuertad y natturalza dixo que el auer
esttado retirados enlos montes fue por auer estado enfermos el y su
muger y demiedo por que dezian matauan atodos los Yndios y que esto
lo dezia Seun Gutierres y asi no ~~seatruio~~ seatreuo asalir del monte
y que sus compañeros nosa el motibo y causa que tubieron pa. no

salir de montey esto responde _____

Pregdo. sidurante la conspirazon, y leuantanto. desu Pueo. tubo cargo y ocupazon. alguna osimato ~~xxx~~ oro bo algunas personas dixo que no tubo o ficio ny mando alguno ny mato ny robo aninga per sona y esto responde _____

Pregdo. si saue o ha vistto otiene noticia donde esta la Yndiesuela de Cancuc Maria dela Candela ria Supadre y marido dixo que no los hauisto yque solo el Jueues quese conton, dos del corri ente llego ala milpa de este que declara dos Yndios del pueo. de yajolon que dixo llamarse Dommio perez y Baltaar, dias y que actualmte estan enel Pueo de Yajalon y le conto aeste Declarante y a Seun Lopez su Compañero q (378L) estta preso como ladha Yndiesuela mña dela Candelaria y su marido solos estauan escondi dos en vna queba en el montey paraje que llamn. ebeje serca del camino de tenejapa adistancia deseis leguas del pueo de Cancuc yalongitud de vnalegua de teneJapa amano derecha yasimismo dixo que les auia contado los dhos Yndios que vndia antes que la quemasn se hauia librado dela carzel por medio dela Virgen y la hauia lleuado ala queba ~~ni~~ la dha virgn aesconder y que dentro detres añ. sehauia de acauar el mundo y bolueria la virgen y assi el quele creye se fuese donde la dha maria Candelaria esta uayla Virgn y que auia visto vna echura de la virgn nña sña del rossario y esto respde _____

Hizieronsele otras preguntas y repreguntas aesto tocantes y dixo que lo que lleua dho y Declarado ~~esta~~ es la verdad Socargo de Su Juramto, y lo que passa en razon delo que sele hapregunta do ysaue enque seafirmo y rratifico siendo sele leido no firmo por no Sauer firmelo y (378R) Con los Ynterpretes y testigos de mi asistencia y asi tados de que doy fee - y made dejar auierta esta Declarazon, para proseguir enella cada que combenga = Ju Franco medina cachon _____

yluego yncontinenti dhos ora mes y año dhos yo dho Gouernor, de
las armas en cumplito delo mandado por auto de este dia hize parecer
ante mi aun yndio delos quatro q traxon. oy presos de petalsingo y
estando Presente pr medio delos Ynterpretes en su Propio Ydioma sele
reziuio Juramentto que lo hizo por Dios n̄ro S̄or ya la seña la dela
Santa Cruz en forma deuvida de d̄ro socargo del qual prometio dezir
Verd. entodo lo que supiere y le fuere Pregdo. y siendolo por medio
delos Ynter pretes selepregunto y respondio en la forma y manera
siguiente _____

(379L) Pregdo. como sellama de donde es nattl sies casdo. osoltero
que oficio y edad tiene Dixo Quesellama Seun, lopez nattl del Pueblo de
Petalsingo que es Casdo. con m̄ra Sanchz del mismo Pueo. que no tiene
oficio ninguno no supo dar razon de Sued, por su aspecto sera demas
de cetenta ã y esto responde _____

Pregdo. por que Causalo traxon. preso ami presencia quien lo prendio
y en que paraje dixo que la Cauza de hauerlo prendido fue por que tubo
miedo nolo matasen los soldados de Goattla, Quellego aoyr los tiros
delas scopetas vna mañana sobre el cerro ala entrada de Petalsingo
y que lo aprehendio el Gouernor. de petalsingo dn Franco menes, Franco
Lopez Alcade. de Tumbala y antto lopez alcalde de Tila que son los
mismos que lo traxon, ami presencia y que lo prendieron ensu milpa
Junto al Pueo. de petalsingo vna legua de distancia y otros tres
Compañeros suyos y esto responde _____

pregdo. si durante el t̄p̄o del Leuantamito y (379R) Conspirazon desu
Pueo. tubo algn Cargo mando ò oficio alguno osiandaua con las Cauesas
de motin osimato omando matar algunaper sona dixo que no tubo oficio
ny mando ny cargo alguno ny se entremetio en cosa alguna ny mando

matar anadie ny menos lo executo por sy y es to responden _____
Pregdo. sisaue ohauisto otiene noticia donde esta la maldita Yndiesuela
del Pueo. de can cuc m̃ra dela candelaria su Padre y sumardo. Dixo
que no los hauisto pero que oyo dezir asus Compañeros Pabo lopez
Seun lopez y Seun moreno que Baltasar diaz Yndio nattel del pueo.
de Yajalon les hauia contado Como la Yndiezuela de Cancuc maria de
la Candelaria y su marido estauan solos escondidos en vna queha enel
montey paraje quellaman Pamaltel enel camio. de Tenexapa adistancia
de sinco leguas de cancuc y como vna del dho Pueo. de tenexapa ama no
derecha y que no saue ny oyo dezir otra co sa yesto responde _____
Hizieronsele otras Preguntas y repreguntas (380L) aesto tocantes y
dixo que lo que lleua dho es lo que saue y passa en la razon delo que
se le hapreguntado y la verdd. so cargo del Juramento que lleua echo
enque se afirmo y rratifico siendosele leydo por los Ynter pretes y
dado aentender ensu propia ydio ma no firmo por no Sauer firmelo yo
con los Ynterpretes y testigs de mi asistencia y azitos. deque doy fee =
y mande dexar auiertaesta Declarazon. para proseguir en ella cada que
Combenga = dn Juan Franco. medina Cachon = Joseph de Vlloa = Xptobl
Gomez = tto migl de tapia = tto migl deperera _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 380L-381R

Y luego yncontinenti dho dia mes y año dhos yo dho Governor, delas
armas en conformid. delo mando, por el auto de este dia hize parecer
ante mi y delos thestigs. demi asistencia avn Yndio delos quatro que
traxon. oy prezos dela montaña para efecto de tomarle Jurra mento del
qual estando prêsente por medio delos Ynterpretes nombrados le (380R)
reseui Juramento que lo hico por Dios n̄ro s̄or y ala señaal dela Sta
Cruz endeuida forma de d̄no so cuyo cargo prometio dezir verd. entodo
lo que supiere y le fuere preguntado y respondi en la forma y manera
siguiente _____

Pregdo. Como se llama dedonde es nattl si es casdo. osol tero que oficio
y edad tiene dixo que se llama Pabo lopez qes nattl del Pueo de
petalsingo que es Casdo. Con Veronicaperez del mismo Pueo y no tiene
oficio ninguno no supo dar razon de su edad por su aspeçto parece
tiene mas de treyntay cinco ā y esto respde _____

Pregdo. por que causa lo han traydo preso a mi presencia quien y en que
paraje dixo que la causa de hauerlo prendido fue por estar metido y
retirado en su milpa sin Querer salir al Pueo. por que tubo mi edo
no lo matasen los Soldados y que lo prendio el Governor. de petalsingo
Dn Franco. mendez franco Lopez Alde. de tumbala y antt. Lopez Alcalde, @
del Pueo de tila y (381L) que lo Prendieron en su milpa en el monte a
vna legua de distancia de petalsingo y esto responde _____

Pregdo. si durante el t̄po dela conspirazion y leuantamto. tubo algun
Cargo o ficio y ocupazon. y si matto algunas personas o las mando matar
dixo que no tubo cargo oficio ny ocupazon. ninguna y que no mato ny
mando matar a ninguna persona y esto responde _____

Preguntado si saue hauisto o tiene noticia donde esta la maldita
Yndiesuela de Cancuc maria dela candelaria su mardo. y su Pe. dixo

AGI-293 (4) fols. 380L-381R (2)

que no los hauistto pero que oyo dezir que Balttar. ~~ñ~~ olas que hauia visto alayndisuela de Cancuc m̃ra dela Candelaria y su mardo. Que su Pe. erra muertto) que estaban conla Virgn escondidos en vna cueba llamada Tanacte el enel Camio de Tenexapa y Cancuc Serca de vna legua del dho Pueo. de ~~ta~~ detelja pa y que no saue mas sobre esto solo sy el que tambien Saue esto mismo Domio. perez Yndio nattel del pueo de Yajalon y esto respde _____

(381R) Hizieronsele otras preguntas y repreguntas to cantes a esto y dixo quelo quella dho y decla rado es la verdd. So cargo de su Jurranto. en Que se afirmo y rratifico ~~siendo~~ siendoseles leydo y esplicado por los Ynterpretes no f̃rmo por no sauer firmelo y conlos Ynterpretes y testigos de mi asistencia ya zittos. de que doy fee = y mande dejar a Vierta esta Decla razon. paraproseguir en ella cada que Combenga Dn Ju Franco medina Cachon = Joseph de Vlloa = Xptoual Gomez = tto Migl de Tapia = tto migl de Perera _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 385R-386R

Dn Juanfranco medina Cachon Alcde mor por S. M. dela Prouincia de
Tabco. lugarthe niente de Cappn Grāl y caub Prinsipal Gouor. de sus
armas enla presente reduzon, y con quista para el poderio y despacho
del Exmo. Señor Virrey Gouernor, y Cappn Grāl del reyno dela nueba
España Xa Por el preste. yenconformid, delo pormi Proueydo en auto
de este dia enla dela Yntendencia de mi Cargo mando al Cappn de
Ynfanteria (386L) spañola del trozo de mi cargo dn. diego de sndo ual,
parta y marche, pa. el paraje de tanacte distante sinco leguas del
Pueo. de Cancuc camio. de tenejapa donde pr declarazes de reos apre
hendidoss tengo noticia se hallan ~~apreñidoss~~ escondidos en vna queba
las personas de maria Candelaa, la Yndisuela peruersa de Cancuc,
prinsipio rais y fundamto. del motin leuantamto apostasia yatrosidades
dela Prouincia delos sendales, su Pe, y mardo. pa que con ocho
Ynfantes vien amunicionas en compañia del Goueror del Pueo de Petalsingo
y los dos aldes. de tilay tum bala y treintayndios delos dhos tres
Pueos. partadho Capitan contodo sigilo ~~breñax~~ ordeny disi plina militar
hastadho paraje de Tanacte ylo registre y reconosca, y hallando ladhayn
disuela mña dela Candelaria y demas perzas. Que estubieren en su
Compañia los haprehen da y trayga aseguraos, y puestos abuen recaudo
ami presencia porlo que combiene al seruiio de ambas Magdes. y Vsenpaz,
y voilidad de ambos reinos y mdo alos Goueres, Alcdes, Justiciay
rexito. delos Pueos. dela Prouincia delos cendaes yalos demas mños
Cauos y ofizes. y mannes de ql Quier estado, Caud. ocondizion que se an,
(386R) den, todo el fauor auxilio y socorro que dho Capn. dn, Diego de
sandoual lespidiere en razon de dha diligencia y execusion comotan pri
nsipal ~~xx~~ vrgente y Conveniente al Seruiio de Dios y del rey nño señor

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 390R-392R

Nomina delos Yndios Palencanos que oy sinco dias del mes de octue.
demill cettos y doze ã han llegdo. y acoxido al Pueo de Balancan de
este Partdo. delos rios van nom nados por susnom bres y estos tienen
mugueres ehijos y son los Siguiettez _____

Primerante Dn Migl hernanes _____

Alde, miguel Gomez _____

Alcde, Pedro mendez _____

rexor Pãdro mñ _____

rexor Baltasar gomez _____

Alguasil mor. Diego Gutierrez _____

ssno Pedro mendoza _____

lorenzo santos _____

Pedro de la Cruz _____

Lucas Garcia _____

Bernardo hernandez _____

Diego hernandez _____

clemte hernandez _____

(391L) Andres de ochoa _____

Xptobl Souerano _____

Gerónimo Lopez _____

Seuastian Gomez _____

Simon Gomez _____

Matheo gomez _____

Xptoual gomez _____

Migl montexo _____

Franco menes _____

Juan Luna _____

Balthasar Gomez _____
Thomas ~~ra~~ Gutz _____
Domingo Gutz _____
franco; Roxas _____
Diego Mendoza _____
Barttme, Guttieres _____
Domio luna _____
Juanperes _____
Pasqual mendoza _____
martin Gomez _____
Domio heres _____
Peo deGara _____
Seun. deGara _____
mgl medellin _____
Simon medellin _____
Antto heres _____
(391R) Pasql Perez _____
Domio Vicente _____
lorenzo Corttes _____
Franco Gutierrez _____
martin Sanchez _____
Franco Gomez _____
Seun Peres [^] _____
Xptobal lopez _____
lucas Sanchz _____
andres roxas _____
Andres Lopez _____
nicos, mendez _____

Pedro Sanchez_____

Geronimo Sanchez_____

Franco Sanchez_____

Joseph Sanchez_____

Manl Sanchez_____

thomas Sanchez_____

marcos vasqs_____

Domio roxas_____

lucas mendoza_____

manl hernes_____

Baltaar. lopez_____

lorenzo lopez_____

Ju Lopez_____

Migl Lozano_____

Domio de hara_____

xptobal ohe_____

(392L) los quedados en el Pueo de Cancuc son los que se siguen_____

rexer - Migl Gomes Cat_____

rexor - Gregorio mendez_____

rexor - Juo mendez_____

Seun & menes_____

Matheo Gomez_____

Pedro Gomez_____

Gregorio Bolon_____

Diego lopez_____

Gaspar de ara_____

Juan de ara_____

lucas solano_____

AGI-293 (4) fols. 390R-392R (4)

Ju Vasqz_____

Ju Vaeza_____

Ju lopez chicho_____

thomas gomez_____

remito esta nomina de todos los nattes del pueo de palenque que con sus familias emugueres eyjos se han acojido e retirado al Pueo de Ba lancan temerosos de los sublebados delos cendales y para el resguardo y resiytir lo que pudieren yntentar los referidos y malinos sublebadoz endañõ del Palenque y referido Pueo de Balancan tengo guarnezido aquel Puesto Con doze arms de fuego dos pedreros encorados. y ciento y veinte flecheros y vn cauo de mi satisfazon. spanol que seremuda cada semana ~~432~~ (392R) yde asistencia el Cappn. Phe Bolaynos que lo es con exerzicio dela Compañia de Pardos de este Pardo, y paraque s merçed sor. Alcande mor. entodo mande lo que mas fuere seruido N. Ju Franco Ballesteros_____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 392R-394L

en el Pueo de Petenacte Cavra. de este Parttdo. delos rios de Vsamasinta
en veynte y siete dias del mes de Sepre, de mill dettos y dose ã P
Parecion. ante mi Dn Migl hernandez Yndio Principal y nattel del Pueo.
de Sto. domio del Palenque de quien se ã experimentado la lealtad
en ~~su~~ ~~va~~ ~~va~~ ~~va~~ seruio de ambas Magdes Pidiendo le ampare reziuiendo
los hijos de su Pueo que se retiran aeste parttdo acompañado delos dos
alcades, y ssno. y dos rexes. con vna parte delos nattes. dedho Pueo
quees, tradn. los Santos dees Ymagn. de su Patron y otras y magees. y los
Pocos hornamentos queles quedaron delayn bazon. que hizon. los
subbleuaos. delos Cendales y por que los referidos alcales. Passon.
al Pueo de can cuc y constar pr diferentes personas spañoles que
entodo tpo lo declaraan. fueon. los dhos alcales. forsaos, a seguir la
operazn. delos conjuntos que los obligaron y hauiendo hallado modo y
oportunid, (393L) parabaxar asu Pueo. con liza, del manon del depre
uado engaño como consta por vn papel que dieron al Alde, Pedro de
mendoza scripto en lengua sendal que traducido. en nro Castillo. y
ala letra es como se sigue = Jhs maria y Joseph Virgn mra del sor
sto Domio. Pe, que nro sor guarde Dios m. ã. todos estan my contentos
su corazon la Virgn Sta mra pararrazon que vengn. todo con el Pe sto
Domio que vengn a tumbala de mandar ls Senra. la Virgn me auisara
delos hijos de tumbala para que salga a reseuir atu Lija arezeuir
Contrompeta y no uengan a cojer los Judioz Gente que vengn luego
luego al Sor Padre. Santo domio todos los Prinsipales mugueres chicos
y grandes asilo manda la Virgn maria Sepe. diez y nuebe de mill cettos
y dozeã en 2 real dos aldes, dos alces, quatro rexos, maymo. Gero
nimo Saraos nro y fiscal

AGI-293 (4) fols. 392R-394L (2)

Y al dho Alde, Pedro mendoza letome Jurrito que lo hizo por dios nño sor yala señal delaSta Cruz promitiendo dezir verd. entodo lo que supiere y le fuere Pregdo. y dixo Que huiendo estado diez dias enel Pueo. de cancuq que vido gran no. de Yndios eyndiaz que ocurriaz de veintey vn Pueos. delos dela Prouincia delos Cendales (393R) y que luego que llego este dho declarante losaleon. areseuir los del dho Pueo con estandartes tambos y trompetas y lo lleuaon. ala Cassa ñ adonde dize tienen su adorazon. aeste dho declarantey otros veinte y luego que entraon declara que cantabn. las letanias y hasian su adorazon. ay mages de Santos que tenian puestos ensus andas y detras enforma de altar vnos petates en donde uio entrar vna muchacha de edad de doze ñ y luego que salio ablo con vn hindio de mediana edad que dizen ser su Pe y luego el dho Yndio les hizo su forma de orazon. feruorizandles, ensus maldadez y luego el declarantey los de mas desu pueo. se fueon. a buscar pozade donde les asistian conelman temimento nessesario y deçlara que lo que Ynquirio endhos diez diaz fue ver el quidad. con que estan los dhos Yndios del dho pueo del Cancuc puestunen vijias por todas las partes para q no entrenlos spanoles y se reselan y ocultan los sucesos contraros. que acaesen enlas operations y huiendole pregdo. el referido papel dize lo llamon; su Cauda. ñi dee llos adonde se haze la adorazon. ypr el maymo (394L) Geronimo saraos fiscal mor se fue entregdo eyzo Juramto. de boluer contodos los de su Pueo. loql declara que conoziendo no ser cosa todo lo que obrauan en seruiio de Dios nu esto sor. Por hauer uisto vsurpar la admi nistrazon. haziendo camentos y Baptis mos que nunca pudo este declarante tener Conozimiento delmodo y forma que los hazian solo si enlos Pregos. oyadezir era libertad de consciencia

AGI-293(4) fols. 392R-394L (3)

loque ofrezan y que buela. vio celebr~~ar~~ fiestas de Proseson. asistiendolos
m̃ros y fiscales y que no saue otra cosa _____

Preguntosele que edad tiene y dixo ser de edad de veintey seis ã poco

mas o menos y no firmo por no sauer lo firmo el ssno. desu Pueo

con migo y dos thestigs que lo fueron Gregorio setina -y migl a uarez =

Ju Franco Vallesteros = Pedro mendez ssno. = tto Gregoo. Cettina =

tto Migl alvarez _____

y luego yncontinenti dho diames y año pares ante mi el Alde. migl
Gomz quello es depri mer voto del dho Pueo del Palenque del qual
(394R) rezeui Jurrto quelohizo por dios nño y Ala senl delasta Cruz
enforma de dño prometiendo desir verd, enloque supiere y se selefriere
Pregdol si asi lo hiziere dios le ayude y sino ~~saxi~~ selo demande =
Preguntosele quan tos dias estubo enel Pueo de Cancucy que fue lo que ~~vi~~
vido y lo que hizon, respde. que hauiendo ydo ala casa de su adorazon,
por que selo mandaon. las Justicias. de dho pueo. no uido nada sino
fue los santos y yma genes que han lleuado delos Pueos. yque aunq
es verd. que tienen alli como forma de altar tapado con petatesñ donde
dizen es ta su fingida aparesencia pero que el nouido nada y declara quel
oque ~~o~~ oyo dezir alos tum baltecos esquelos quitasen del Pueo atodos
los Palencanos para que no tengan auios los Passageros ny puedan
entrarles ã azer daño a sus Pueos, y que hauisto este declarte. tienen
algas armas de fuego y spadas como cosa de veinte poco mas omeos. y
como cosa de ~~saxi~~ seisoocho lanzas y que no tienen otrs ars. sino es
machetes ygarotes = Preguntosele que siasistian. (395L) asus Yglesias y
Declara que lo que vido es que asisten los muchachos asus Yglesias y
que rezan sus doctrinas = Pregunta dosele que seuido algunos delos Pes.
que asis tian enla administrazon delos Pueos. y que si saue de ellos
o siles an echo algun daño y responde que no Supo nada y asimismo
Declara que el nome, que tienen Puestto al Pueo de cancuc es ~~quidy~~
Ciud, real y a ciud real le tienen Puesto Jerusalem y alos spaño
les que son Judios = Preguntosele que si saue Vido ñ oyo dezir otra
cosa dize que no pues luego que entro endha casa de su adorazon, hasi
que vido que en el altar no hallo ymagn. ny sto, ninguno empezo su
~~Geraxo~~

Corazon a afligirse dando a entender en su forma de explicazon. que conozio era todo engaño y queriendose yr forzo samte. lo tubieron. pues declara q a eles aqn le añ querdo. haer daño y le amenazon. con la vida por que mostro el Papel que ~~ix~~ llego asu Pueo despachdo, delos Yndios de cancu y pr Quele hizo notoro asu mño dn, Joseph masariegos (395R) los quales selleuo el dho sor, lizdo, y asi mismo declara que los tumbaltecos son los que han tenido mas Contrarios, ~~p~~ pues sele declaraon a este declarante por auer dejado passar al Sargto. mor Dn Pedro Saualeta y a los demas ~~px~~ spanoles = Preguntosele siaue y oyo dezir donde esta o se halla ñ esta su beneficiado Dn. Franco. de andrade Declara que quedo passo para Cancuc quiso verlo y queno le dieron liza. los tumbaltecos pues loteni an con Quatro Yndios de guardia con orden de que no le viese nadie y bolui endo ente Declarante del dho Pueo. de cancu pregto por dho sor, Bdo, y le dixon q no sauian donde estaua aunque este Delarte, dize oyo dezir despuez era mu ertto = Preguntosele que si saue ñ oyo ñri do otra cosa y declara Que no mas Quello Que tiene refido y que es la verd. so cargo del Juramto que lleua echo en que se afir mo y ratifico y dixo ser de edad de trenyta y sinco ñ a poco mas o menos no firmo pr ql ~~dx~~ dixo (396L) no sauer lo firmo el ssno. de su Pueo con migo y dos testigos = Juan Franco Vallesteros = Pedro mendosa = Ssno. = tto. Geronimo setina - = tto, Miguel alvarez

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. No. 4, fols. 396L-397L

En veintey quatro de ãbre de mill cettos y do ze ã, ãora lo esto
y hazdo, mi sta, elezon los Quatro rexes. en este Caudo, de verd,
aquello Que hizimos. mi Sto. Caplo. en este Caudo los qtro rexidores
Pedro mñn. Peres rregor migl Gomez, Baltasar Gomez rxor eneste Cauildo
los oymos los quatro rexos (396R) de verdad aqui lo llamamos buena
jente parasutrabajo que le siruaDs. y al rey Na y a lo oyis rexidor
mor. el este Andres dochoa y este miguel Gomez y sin este pedro mñn.
Peres y este Migl Gomez Cotec el rexor, y este alcalde ordi nario este
miguel hernandez y este alcalde Justicia de este Domio. deluna el es
alcalde Justicia en este Pueo. nuebo y este ssno. es este Pedro mendoza,
y este fiscal dela Sta, yglesia de doctrina es, este lorenzo Santos
y este maestro de Santa Yglesia, es este Diego Gueta ya ese se ~~xxx~~
acauc en este cerro de sor Sn Peo. Petenat Pedro mñn Perez = miguel
Gomez Cott, = Baltasar Gomez rexor. passado = Alguasil mor = Barttolome
Gutz alguasil = Geronimo Sanchez alguasil Juan lopez quin alguasil =
Juan lopz Chico mayordomo menor = Pedro mendo za = Lorenzo Cortes
mayordomo menor (397R) Pedro mendoza essno

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 401L-402R

Dn Joseph Franco moreno cura beneficiado de tumbala y Palenque
Paresco ante Vmd en la mejor via y forma que aya lugar y ami dño
combenga y sin Perjuicio del fuero e yn mundo. de mi estado y digo que
Por el real Patronato fuy Presentado por cura Beneficiado de los Pueblos
de tumbala y Palenque de la Prouincia de los chiapas cuya administracion
tengo en actual exercicio y hauiendo desmembrado de dho mi
curato el Pueo. del Palenque y pasado a esta Jurisdiccion estando
efugiados antes por el real amparo ynterin pasaua la maldita
subleuacion y temerosos y Pusilamines del castigo que vmd ha
executado y el señor (401R) ~~Praxx~~ Presidente entodos Pueblos rebel de
de los Sendales por hauer estos Palencanos obedezido y seguido el
Partido de los leuantedos y Junta mente adho temor le alienta la
Ynfluencia de algunas Perzonas de que tengo ueemente yndisidos por
tanto y para desuanecerles de dho rezelo y vano temor en que es tan
se ha de seruir Vmd. de man darme dar y corroborar vdes pacho en la
misma conformidad que Vm, selo mando al theniente de los rios el Capitan
Dn Juan Franco Ballesteros ofrezienoles el Perdon en nombre de S.M.
~~Que~~ (Que Dios Guarde) y amparo con el amor y caridad christiana que
Vm., exercio en moyos, gutiupa (402L) y sus anexos, tilla Petalsingo y tu
tumbala los quales que como todos supimos y nyamos querian haser
lo mismo que los Palencanos de Pasarse a esta Prouincia y Vm, consu
gran Prudencia los contubo y consolo es perandolos condezirles que
daria Parte a Sm S.M. Por cuyarazon todos ellos se hallan el dia de
oy muy contentos y Pasificos entodos los Pueblos que Vmd reduxo y
por lo que combiene al dño de dhos mis feligreses yal mio se ha de
seruir Vm, de hazerlo assi ~~masi~~ ohauendo Justicia que pido y d elo

En el Pueblo de Tacotalpa de la Prouincia de Tabasco en veintey seis
de Junio de mill Settesientos y treze años ante mi Dn Juan Franco
medina cachon como Gouernador de las armas en los Pueblos subbleuados
en la Prouincia de los Cendales Jurisdiccion de las Chiapay por expesial
Poderio y despacho del Exmo. señor Duque de linaires Virrey de la
Nueua España y testigos con ~~que~~ quien actuo el lizdo, (403L) Dn
Josep~~h~~ Franco moreno cura veneficiado por S.M. de los Pueblos de tumbala
y Palenque se Presento esta Peticion y por mi ~~vista~~ vista la hube por
Presentada y en quan to asu tenor mandauay mande sele libre el despacho
que pide para que a los naturales del Pueblo del Palenque seleha notorio
el perdon y amparo real en nombre de S.M. le tengo consedido para que
el comun de dho Pueblo. no pueda ser ny sea Por Juez ni ministros algo.
sin dicado apremiado ny castigado Por el exseso que cometieron de
hauer obedezido y seguido el Partido de la confederacion y leuantami
ento del Pueblo de Cancuc y demas de los Cendales Debaxo de cuyo se guro
puedan libre mente boluer asu antigua naturaleza o radicarse (403R)
en la Partte y lugar que mas le Combenga ~~ocurriendo~~ ocurriendo para ello ante
el señor alcalde mayor q es ofuere de esta dha Prouincia Como a quien
Pruiatiua mente toca y Perteneze la dezion y por este mi auto asilo
Prouey y firme con los thestigos de mi asis tencya que lo son = Dn
Pedro aluares miranda = y Diego de Sandoual = Dn Juan Franco. medina
Cachon = tto Dn Pedro aluares miranda = tto Diego de Sandoual _____

AGI, Sevilla, Audiencia de Guatemala
Legajo No. 293, Categ. 4, fols. 404R-420R

relazion Jurada cierta sustancil (405L) y verdadera delos Prosesos
cri minales reos, sus delitos y penas Que por ellos seles Ympusieron
Por los exsesos dela apostasia y dolatria trayzion y leuantami ento
es enla forma siguiente en onze de Septiembre de mill cetesientos y
doze años fulmine Proseso y cauza contra mar cos nuñes y antonio Dias
Yndios nattuales delos Pueblos de san Pedro y san andres Guitiupan
que se aprehendieron enel Pueblo de amatan donde llegaron con papl de
conuocasion Ynuiados por los caudillos del motin y leuanta miento
concuo Cargo fueron con fesos y conuictos amas delano toriedad y
por auto difinitibo de (405R) veintey tres de Agosto atendiendo les con
comisseracion y alegar vi nieron violentos les aplique enpena de
sudelito la carseleria y prici ones conque han estado cerca de vn
año eneste ~~Pz~~ Pueo. de Tacotalpa yles absolui dela ynstancia deste
Juicio dandoles soltura y libertad para que se restituyan asu naturaleza
co mo consta del dho Proseso aque me refiero _____

en veyntey quatro de Septiem bre demill cettos. y dose años en este
Pueblo de taco talpa fulmine Proseso y causa contra matheo Ximenes
Yndio natural del Pueblo de Tumbala Jurisdicion de chiapas por yn
disiado de combocador ym biado Por los leuantados aestta Prouincia y
no hauindosele pro uado mas que la ficzion y embuste (406L) de serlo
en auto definitibo de veyn tey siete de octubre del mismo año le
Condene enpena desinq uenta azottez enlaplaza Publica deeste Pueblo
y que siruese arasi eny sin sueldo enla obra dela Capi lla mayor dela
Yglesia por embus tero y reuoltoso lo qual seexecuto y consta de dho
Prossesso aque me refiero _____

Enel Pueblo de tacotalpa en diez y siete de nouiembre de mill cettesien
tos y doze años se fulmino Prosseso y Causa contra las Personas

de Andres de arcos y mateo Kuarez Yndios naturales del Pueblo de tumbala que se haprehendieron enel de Palenque adonde auian baxado embiadoz con Papel de comuocazion delos le uantados encuyo cargo fueron confesos (406R) y comuictos y hauiendo muertto enla Pricion andres de arcos procedi por auto difinitibo de veyntey tres de agosto de mill cettecientos y treze años absoluiendo y dando por libre de la Ynstanca deeste Juicio ama teo Juares por su Yncapazidad y miseria aplicandole enpena la car celeria y priciones que ha Padezido cerca de vn año como consta del Prosseso aque me refiero _____

Enel Pueblo de tumbala Juris dicion delas Chiapaz en diez y siete de febrero de mill Cetenintos y treze años fulmine Prosseso y Cauia Contra Geronimo ryuz y andrez dearcos Yndios naturales y alcaldes de dho Pueblo por hauer abandonado (407L) la real Jurisdizion que obstenian yechoses Principales cauezaz de mo tin apostacia traicion y leuantamiento rouos crueles muertes y atro sidades que hisieron y madaron hazer en hombres mugueres y niños dela Gente ladina que no seguran su barbaro Partido en cuyas culps. fueron confesos y comuictos y mas dela Publica notoriedad por lo qu al en sentencia ey finitiua dedi ez y ocho de mismo mes los condene enpena de muertte ynomiosa de orca yque sus cauezas se cortasen y fixasen enla Plaza Publica de dho Pueblo lo qual executto con Publica de mostrazion avsan sa de Guerra para el terror exe mplo y guereral escarmentto (407R) delos demas en mo ~~consta~~ consta deldho Pros seso aque me remito _____

Enel Pueblo de tila en veynte y dos de febrero de mill cettesien tos y treze años fulmine Prosseso y Cauza contra miguel y saluador Bautista y martin montejo y Peñate Yndios naturales del Pue blo de tumbala Por Prinsipales Cauezas de motin y delos que ex pedian ordenes parael fondo. y exte ncion del senna, Ydolatria tray zion y leuantamiento conelfalzo

En el Pueblo de Petalsingo en quatro de marzo de mill setesientos y treze años fulmine Prosseso y Causa contra las Personas de victorio mendez, Ja sinto Perez, miguel mendea, y Juan antto Perez Yndios nattuales del mismo Pueblo por auer admitido todos Quatro el titulo y nombramiento de Yntrusos Vicarios y falzos curas y ha uiendo resultado que los tres primeros lo admitieron y no exerzieron en cosa alguna, y solo Juan antto Perez (409R) los dias festiuos en medio de la Yglesia exsortaua y persuadia al comun, a que creyesen y ouedesiesen el falzo su may errores del Pueblo de cancu pr. lo qual en sentencia difinitiu dada en veintey seis de marzo del mismo año absolui y di Por libres de la Ynstancia deste Juicio a los tres Prime ros y condene ã Juan antto Perez en dozientos asotes y que sirua toda su vida en la Yglesia tequisios con fe Jiles de la republica deste Pueblo de Tacotalpa lo qual se executto con Publica demostracion que consta de fusamente de dho Prosseso a q merefo

En el Pueblo de san Franco de los moyos en onze de marzo de mill cete sientos y treze años fulmine Prosseso y Causa contra la Persona de lazaro (410L) Jimenes Yndio natural y tributario del Pueblo de guitiupa donde se aprehendio Por auer sido Capitan gueneral en compañia de otros dos cuyo cargo exer sio en el Pueblo de cancu y en el degui tiupa dando y distribuyendo ordenez contra el souerano Poder y armas del rey nuestro señor y para el fomento y estencion de la Ydolatria Suma traicion y leuamtamiento Grãl crueles muertes rouos y otras atosidades Que mando executar y executo el y sus compañeros Con los disinios de estenguir en ambos reynos de mexico y Guatemala la relign Cattholica la nacion spañola y el domi nio y señorío del rey nño sñr en cuyos cargos fue

siendo al caldey rexidor abandonaron la real Jurisdiccion que obtenian por hazerse co mo fueron Caudillos y Caezas Prin sipales del leuantamiento sisma ydolatria ytraycion dando ordenes para su fomento y el dela Guerra con tra el Poder y armas del rey n̄ro sor muertes rouos y atroziades Que m̄ andaron executar y executaron en cuyos exsesos y delitos fueron confessos y combictos y hauiendo mu erto en la Pricion el rexidor ~~o~~ Alzo Gomez mande colgar en la orca y su cadauer ysu caeza cortar y clauar en parte Publica como se executo y despues Por Zentencia di finitiua de veintey seis de marzo del mismo mes y año Condene a los alcaldez Seuastian Vasqz y antto. dela Cruz en pena de muerte ygnominiosa (412L) de orca y que sus Caezas se cortasen lleuasen y clauasen en la Plaza del Pueblo de Petalsingo para terror exem plo y General escarmiento delosde mas lo qual se executo con Publi ca de mostrazion ausansa militar de Guerra consta difussamente del Prosseso que me refiero

En el Pueblo de tumbala endiez yocho de febrero de mill cetesientos y treze años fulmine cauza y caeza de Pros seso Contra Juan Gutierrez Yndio nattuual del Pueblo de tila que se aprehendio en esta Prouincia de Tabasco laqual se sustancio en el Pueblo de moios y resulto contra el reo hauer sido Capitan Cauo y Caudillo Prin sipal del segundo suma fingiday falza virgen Que seleuanto en el Pueblo de Ya Jolon Contra la de Cancuc dando y distribuyendo ords (412R) y Combocasiones Grãles para dho efecto del Leuantamiento Ydolatria, y apostacia, muertes, robos, y atosi dadez que Por su Cauza y ordenes se executaron Pretendiendo Por dho medio estinguir en ambos reynos de Mexico y Guatemala la religion Catholica la naciøn spa ñola y el Dominio y señorío del rey nuestro señor a compañan dole en dhos delitos magdalena

diaz yndia viuda natural del Pueo de cancu que se coloco enel altar maior dela Yglesia del dho Pueblo. de Ya jolon fingiendo ser ella la Verdadera Virgen Que hauia ba xado del Cielo por cuyos cargos y atrocidadez en que fue confesso y Combicto amas dela Publica noto (413I) riedad leZentencia Difinitiu dada en treinta de marzo del mismo año Le condene en muerte ygnominiosa de horca y que su Caeza y manos sacrilegas sele cor tassen y fijazen y clauazen en parte Publica como se executo en este Pueblo de tacotalpa avsansa mili tar deguerra como todo consta del Prosseso aque me remito _____

Enel Pueblo de moios en veintey ocho demarzo de mill cettesientos y treze años fulmine Prosseso y causa contra las Perzonas de Juan hernandez Seuastian gutierrez, y Domio Xuares Yndios naturales del Pueblo de Petal singo donde se aprehendieron por ca pitanez famosos cauezas y mandos del sisma ydolatra traicion y leuantamiento dando y distribuyend. (413R) ordenes Para elfomento dela suble uacion y guerra Contra el Poder yar mas del rey nuestro señor encuyos cargos y otras atrocidadez fueron con fesos y Combictos Juan hernandez y Seuastian Gutierrez Por loqual ensentencia difinitiu de treinta y uno de marzo los condene en muerte ygnominiosa de orca y que sus cauezas y manos diestras sele cortasen fixasen y clauasen en los lugares Publicos que combinesen ya Domingo Juarez por complizey demenores delitos y le condene en dozientos azotes y endestierro per Petuo desu naturaleza todo loqual se executo con publica demostracion ausansa deguerra como consta delos autos aque me remito _____

~~En~~ enel Pueblo de moyos en veiny teyocho de marso demill cettesienos (414L) y treze años fulmine Cauzay Prosseso Contral las Personas de Domio Perez, Seuastian alvarez y Juan vasquez Yndios naturales del

Pueblo de tila donde seaprehendio y Justifico hauer sido el vno Sargento mayor y los atosdos Capitanes ca uezas de motin y quedauan y destri huian ordenez para el fomento del sisma, ydolatria, traision, yleuanta miento y guerra contra el Poder yarmas del(rey nuestro señor) y Seuastian alvarez Sargento mayor. fue el que salio en el reencuentro de esque con osado atreuimiento aproponer al señor Presidente de Goatemala vyndiese sus armas adis cresion delos leuantados y asimismo resulto contra maria hernandez Yndma del mismo Pueblo el delitto (414R) deser manzeba deJuan Vasquez y con sen tidora enla muerte que el dho dio atosmente asu marido y ento do fueron Confesos y combic tos amas dela ~~notoria~~ notoriedad publica porlo qual ensentencia difinitiba de treinta y vno de Marzo delmismo año condene a Sebastian Domingo Perez y Juan Basquez en muer te Ygnominiosa deorcay quesus Caezas y manos diestras seles cortazen fixasen y clauasen endhos pueblos de tapiJulapa obsolotan y Puscatan y aladha Maria hernandez sacada ala Verguenza Por las Calles publicas en atenzion aestar Pre ñada y en destierro perpetuo aesta Prouincia de tabasco todo lo qual se executto ~~en~~ absansa deguerra Con publica demostrazionque Consta dedho proseso aque me remittos enelpueblo de tacotalpa En quatro de Maio de mill setezientos y treze ~~añ~~ ful mineCausa y Proseso Contralas perso nas de Nicolas Gomes, Martin Velas (415L) quez Augustin Sanchez, Juan sanchez se bastian Lopez, y suhijo Sebastian Lopez, na turales del pueblo de Petalzingo, con traJo seph Perez, Pasqual Lopez, Seba stian delaCruz naturales delpueblo deTila dondese ~~aprehy~~ aprehendieron por com uises parziales delas Caezas de Motin y otros delitos los quales fueron confesos y combic tos amas delapublica notoriedad y por sentencia difinitiba de ocho de Maio los Condene enla forma siguiente a Nicolas Gomes Augustin

Sanchez, sebastian Lopez y su hijo Sebastian lopez, Joseph Gomes y Pasqual Lopez en cien azotes y cinco años de destierro desu naturaleza, ase bastian delaCruz por los mismos delitos y por hauer Yntentado conotros por el dia bolico arte dela Brujeria matar al sr Pre sidente de Goatemala y sus tropas le con dene en dozientos azotes dies a dedes tierro ala Vijia dela Barra de esta Pro (415R) uincia y destierro perpetuo desu naturaleza y a Martin Velasquez en cien azotes y cinco años de destierro todo lo qual se executo con Pu blico demostrazion que consta del proseso a que me remito _____

Enel pueblo de tacotalpa en diesy seis de Abril demill setezientos y treze ã y Veinte del mismo mes por hauer muerto en la prision Matheo Vasquez y Diego Martin Yndios naturales del pueblo de tila donde se aprehendieron y fueron falzos Yntru sos sacerdotes y curas administrando los sacramentos diziendo missa con los va ssos y ornamentos sagrados predicaron y enseñaron alpueblo el falzo lisena desus errores loqual se Justifico en los autos Generales deesta Yntendencia y por la notoriedad publica alprimero le mande Cortar la Caeza y fixarla en lugar publico yal segundo colgar enla orca para Exemplo de losmas lo qual se executo como consta pordili gencia ensu quaderno a que me remito (416L) Enel pueblo de tacotalpa endies y nuebe de Abril demill setezientos y treze ã ful mine Causa y proseso contra las personas dePedro Mendez y Miguel lopez ~~pha~~ Phelipe Sanchez, Pedro delaCruz Juandias y Nico las Ruiz naturales delpueblo de sn Pedro Guitupan y no huiendo resultado delicto mas que contralos dos primeros absol bi y di porlibres alos demas por centen sia difinitiba de Veinte y dos del mismo nez, ya Pedro Mendez por Capn famozo y a Miguel ~~o~~ Lopez por falso Yntruso cu ra y Saserdote ensu pueblo enque fueron Confesos y ~~combiectos amas delanotorio~~

y combictos amas delanotorie dad vsando de commiserazion conellos por hauer alegado la fuerza yapremio que tubieron delos demas leuantados porser supueblo sumamente Pequeño los condene en dozientos azotes qe sir ban perpetuamente en lo que se ofresi ere del Real seruicio todo lo qual se Executo en Publica forma como consta del dho proseso aqe me refiero _____

(416R) En el pueblo de tacotalpa en Veinte y dos de Abril demill setezientos y treze ã fulmi ne proseso y causa contra las personas de Ju. sanchez, Matheo Lopez Vacol, Matheo Martin, Dionicio Gomez, Juan Gomez, Matheo Ximenez mele Matheo Vazquez y Pedro Lopez Yndios naturales del pueblo de tila por Cooperantes Comuizes y parziales dos Caezas de motin enel fordo. dela Alterazion y otros delitos en que fueron confe sos y combictos amas dela publica notori edad, y por zentencia difinitiba los condene en cien azotes y destierro por dies años desu naturaleza a Cadavno lo qual se Executo con publica demostracion como consta del proseso aq me remito _____

En el pueblo de tacotalpa en dies y site de Maio demill setezientos y treze ã fulmi ne Causay proseso Con tra Matheo Vas quez, Pedro Lopez Vacol Yndios natu rales del pueblo de tila donde se apre hendieron por comuizes parsiales delos Caezas de Motin y por hauer (417L) dado a otros muerte a Bernabe del casti llo Español en el pueblo de Petalsingo en cuios Exsecos y otros cargos fueron confesos y combictos amas dela publica no toriedad por lo qual ensentencia difinitiu de Veintey seis de Junio del mis mo año Condene en muerte Ygno miniosa de orca a Matheo Vas quez y Pedro lopez y quesus Caezas fuesen Contadas y Cla uadas en parte Publica, y amatheo lo pez endozientos azotes y destierro perpe tuo desu naturaleza por estar prouado que los otros dos fueron los matadores y que el solo los aCompañó todolo qual se Executo con

publica demostracion como consta dedhopenessesoaque me remito _____
Enel pueblo de tacotalpa en Veintey quatro de Maio demillsetezientos y
treze ã fulmine prozesos y causas contra las personas de Antonio Vazquez
Andres Ximenes Phe Xuares, Domin go Ramirez Yndios naturales del
(417R) Pueblo de Tila y Pedro Montejo del pueblo de tumbala por
capitanes famosos cauezas del motin y mandones que Expedian las
ordenes que para el fomento dela guerra eis ma idolatria robos
muertes y atrocidades que hisieron y mandaron hazer enque fue ron
confesos y conbictos amas delapublicano toriedad y por sentencia
difinitiba de veinte y seis de Junio del mismo año los condene en
la forma siguiente, a Andres Ximenes por los dhos delictos y ahuer
ayudado ã matar a Pedro Gomes Yndio fiscal desu pue blo por que no
queria seguir el Barbaro partido le condene en muerte Ygnominiosa
de orcay quesu Caeza se clauase en parte publica; a Pedro montejo
le Ympuse la mesj ma pena y quesu Caeza y manos sacrile gas seles
cortazen y fixasen en partte publica por hauerlas puesto y dado
cruel mente adn franco de Andrade mudararim Cura Benefisiado desu
pueblo y ada Manue la Cordero española y ciudadano amatar los quatro
correos de Yajalon que el señor (418L) Presidente de Goatemala los ~~despach~~
despacho con autto deperdon general, Yotras muertes y atrocidades
de que fue causa a Antonio Vazquez le condene en dozientos azotes
Y destierro perpetuo desu naturaleza y adomingo Ramires en cien azotes
y destierro portres años desu naturaleza, huiendose omitido a Phelipe
Xuares por hauer mu ~~erto~~ erto en lapricion endiaferidado, por lo qual
sele dio sepultura sagrada sin otra demostracion todo lo qual se
execu to endhos reos en publica forma como Constadelprozesos aque
me remito _____

Enel pueblo de tacotalpa en ocho de Junio demill setezientos ytreze

ã fulmine pro seso y Causa contralas personas de Bar tholome Sanchez,
franco Perez y Pablo Lopez Yndios naturales del pueblo de Petalzingo,
sebastian moreno del pueblo de Yajalon, y Pedro de Paz del pueblo
demoios donde se aprehen dieron porla notoriedad de hauerse (418R)
señalado enel ~~for~~ formato y cisma de leuuantamiento y para los robos
y de mas atrocidades quese Execu taron aCuios cargos fueron confesos y
combic tos amas delapublica notoriedad y por Centen siadifinitiba de
Beinte y seis del mismo mes ~~par~~ proporsionando a los meritos la pena
condene athomas Lopez en dozientos azotes y dies ã de destierro, a
Bartholome sanches en sien azotes y cinco años de destierro desunatura
leza ã Sebastian Moreno endozientos azo tes y quesirba toda su Vida ala
Yglecia desn Ju an deVilla hermosa porfalzo maestro Predi cador del cisma
a franco Perez por los mismos delictos de traision y leuantamiento y
porlas atrozes muertes que dio en ocozingo aun niño yen Petalzingo
avno delos tres correos deMo yos queyo los despache con autto deperdon
le condene amuerte Ygnominiosa deorca, y a Pablo Lopez por hauer cometido
los mismos Exesesos y hauer matado cruelmte. enel monte afranco Sanchez
Yndio desu Pueblo solo porqe demiorden los Yba allamar tambien le
Condene en muerte Ygnominiosa deorca (419L) y quelas Caezas de Ambos
seCortazen y fixa senenlas partes publicas todo lo qual se Executo en
Publica forma como consta dedho Proseso aque me remito _____
Los quales dhos reos queseContienen y Expresan en esta relazion con
Expresion desus delictos y penas por ellos Ympuestas sonlos que
aprehen di conotros ochentay ocho que remito alsr Pre sidente Gouvernador
y Capn General delreyno de Goatemala como consta de diligencia en estos
auttos y vnos y otros se aprehendieron en los Pueblos de Guitiu pan,

AGI-293 (4) fols. 404R-420R (13)

Moyos, san Andres sn Pedro, Petalzingo, tila, y tumbala, que fueron los que reduce adominio y obediencia de Ambas Magdes, y al pueblo del Palen que y libertando en tpo al de amatan como todo difusante. consta por diligencia en los auttos generales delo operado arreglandome al Poderio facultad ynstruccion y ordenez del exmo. sr Duque de linares Virrey Governador y Capn Grál de este reyno dela nueva España cuos ynstrumentos originales que dan en el Archibo publico de esta prouincia ha (419R) ~~ix~~ uiendo deuid~~o~~ asu Exa. el fauor y honrra dela aprouazion de todas las referidas operaciones deque le di cuenta como consta de particular despacho y con Junta general y Junta de hacienda y parecer del sr fiscal libro su Exa con fha en la Ciud. de Mexico a dos de Junio de este presente en que manda pagar enteramente. a toda la Ynfanteria y sus ofiziales que que daen mi poder y Juro a Dios nuestrsr y ala señal delas anta Cruz ser cierta legal y Verdadera estarelazion que he echo a justandome alo substanzial delo escrito y autuado y alo notorio y Publico del hecho dela Verdad para que en todo tpo conste en conformidad delo mandado por autto de Veinte y trez de este presentemes que es fha en Veinte y quatro de Agosto de mill setezientos y treze ã y lo firme con los testigos de mi asistencia que lo son Presentes, dn Pedro Alvarez, Mirando y dn Clemente Sarmiento de Acosta actuando ante mi a falta de ssno. Publico y real y en papel comun por no ha uerlo de ningun dello en la Jurison deque doi fee = dn Juan franco de medina cachon = testigo dn Pedro Albares mirando = testigo dn ~~xxxx~~ Cleme. sarmiento de Acosta = con quera estas (420L) lado con los auttos originales que quedan en el Archibo publico de esta prouincia de tabas con los quales los saque ala letra que me refiero va sierto y verdadero correxido y concertado y escrito en trezcientas y cinquenta y dos foxas con la delas

firmas todas del papel comun por no hauerlo de ningun çello en la
prouincia para efecto de ~~pa~~ presentarlo y dar quenta al Exmo. sr.
Duque de linares Gentilhombre delaCa mara desu Magd. y desuConzejo
su lugartheni ente Virrey Gouvernador y Cappn General deeste reyno
dela nueba España y Presidente desu real Auda. lo qual certifico
enla mas Vastante for ma que puedo yo dn Juo franco de medina cachon
lugar thente de Capn Grãl y Gouvernador delas Armas auxiliares de
tabasco enlareduzion y conquista delos Pueblos quesubleuarom en
la Prouincia delas Chiapas por especial despacho y poderio desu Exa.
actuando ante mi afalta de ssno. Puc. x y real con dos testigos
de asistencia quelos on el proueedor Comisa rio de listas dn Pedro
Albares miranda y el Capitan dn Gaspar sarmiento de Acosta the niente
grãl que fue deesta prouincia q lo fir maron con migo y fueron testigos
alo Ver, dar, correxir y consertar el capitan (420R) Diego de Sandobal,
dn Stos. Gil dela torre y Xptoual del castillo = que es fho en el
pueblo de tacotalpa en treintay uno de Agosto de mill setezientos y
treze ã = entestimo de Verdad lo firme dn Juan franco, de medina
Cachon = testi go Pedro Albares Miranda = testigo Gaspar sarmiento
de Acosta

Exmo. sor = Dn Juan franco de Medina Cachon Alcalde maior por S.M.
que fue dela prouincia de tabasco lugar thente. de Capn Grãl Gouvernador
delas Armas Auxiliares de este reyno dela nueba España que con ordeny
des pr deve en tro.enocupazion el año proximo pasado de mill setezientos
y doze contralos pueblos ydolatras que se subleuaron enlaJurison. delos
chiapas haze presenton. anel supor. Gouierno de V.E. delos auttos grãles
queseformaron enrazon dedha reduzion porlos quales seYnformara VE
por menor deto das las operaciones y de que dar ~~ixta~~ entera mente,
reduzidos y pazificados todos sus naturales y castigados segundño
las cauezas Principales y caudillos de tambarbaro (421L) Sacrilego
atreuimiento en cuia Expedision es tubo Entretenido dho Gouvernador
quatro mes continuos con la Ynfanteria desuCargo sin otros tres que
antezedentente. se mantuboso bre las fronteras dedhos reueldes
conteniendo sus arrojios ydisignios yentodo solo seleha causado asu
Magd. en tangraue empreza quatro mill quinientos setenta y tres p y vn
real en equipar y bastimentar masde qua trozientos yquarenta Ynfantes
con sus ofisi ales maiores y menores, y ~~treze~~ trezientos y Veinte y
cinco hombres que cargaban y transportaban en las marchas el tren de
Artilleria viberes y munisiones durante la Campaña como todo difusante
Consta dedhos auttos generales y dela quenta de Pro ueeduria, Einstrumen
tos desu Comprobazion quepre senta enel tribunal maior y Real sala de
quentas de estaCorte aque se remite de bien dose el asier to de tan
graue Empresa alas Eleuadas ordenes eynstruccion de Ve ~~ya~~ yasu
prompto socorro me dio por donde se ynfidio y contubo el Barbaro tumulto
cuios disignios se extendian alaConte derazion de Ambos reynos de

¶ Mexico y Goatemala la y aextinguir la religion catholica el dominio y señorío del Rey nuestro sor. y la Nacion Españo (421R) la, por lo que no tiene dho Gouernador en ello mas merito queel dela ciega obediencia con que Execu to las Ordenes deVe y el total atrazo y destrucci on conque ã quedado esperanzado lo tengapre sente lapiedad de Ve paralo quefuere seruido mandarle y que sele despache conla breuedad posible y sele den las certificaciones detodo con la Ex presion que espera del granzelo y Justifi cazion de Ve = tambien pone enla noticia de Ve dho Gouernador como por no hauer hauido ni ha uer Efectos en las Cajas Reales de tabasco parapa garlos sueldos ala Ynfanteria desucargo segun esta mandado por Ve con parecer dela Junta grãl y dehazienda y apedimto. del sor fiscal desu Magd. de termino ocurrir como lo haze ante el superior Gouno. de Ve paraquese sirba de dar las prouidencias libramiento sobre los efectos y parte mas combeniente paralapagay satisfas ion dedhos sueldos asi por merezerlo elzelo y grandes trauajos con que acredito aquella Ynfanteria el valor y constancia desu aplica sion como por combenir al maior seruicio de su Magd. el tenerlos obligados con el premio para qualquier vrgencia queoy mas (422L) que nunca se deue presumir porlas razones que en mis consultas tengo representado ã Ve largamente en todo determinara Ve como fuere seruido que era como siempre lo mexor Mexico y henero ocho de mill setezientosy catorze ã = dn Juan francisco de medina Cachon_____